

# COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



**FINALIZAN ENCARGOS  
CONSEJEROS HERRERA TELLO  
Y AGUILAR MORALES DEJAN  
HUELLA EN EL CJF**

# Directorio



## Comité Editorial

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,  
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
y del Consejo de la Judicatura Federal  
**Presidente**

## Tribunal Electoral

### Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara  
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

J. Guillermo López Figueroa  
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Octavio Mayén Mena  
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder  
Judicial de la Federación, Gaceta.

Octubre de 2009

Raúl Ramos Alcántara  
EDITOR RESPONSABLE

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,  
Suprema Corte de Justicia de la Nación.  
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,  
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004  
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo  
número 04-2004-051717484000-109  
e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

# ÍNDICE

Editorial	1	Presentan micrositorio con temas de equidad de género en el PJF	26
Constancia, tenacidad y perseverancia, fundamentales en la vida de la Consejera Herrera Tello	2	Género y Justicia	28
Satisfacciones, planes y nostalgia del Consejero Luis María Aguilar Morales	7	Información, estadística y gestión judicial, temas de seminario	30
Ya opera el Trigésimo Segundo Circuito Judicial	12	Archivos judiciales, fuente de historia	31
Necesarios, sistemas de control para garantizar calidad de la justicia: AMIJ	14	Se fortalece la <i>Feria del Libro Jurídico</i> del PJF	32
<i>Replicabilidad</i> , método para compartir experiencias y conocimientos en la AMIJ	16	Breves	35
CJF condecora a impartidores de justicia	17	Primera Sala: La pérdida de patria potestad no impide a menores ejercer derecho de convivencia con sus progenitores	40
Total integración del CJF al sistema <i>Infomex</i>	18	Magistrado Román Franco habla sobre actualización legislativa	41
La labor del juzgador, semilla de cambio en instituciones: Ministra Sánchez Cordero	19	La administración de justicia federal y la innovación	42
Ministros dialogan con universitarios	20	<i>Artisanos</i> coadyuvan a que la justicia no se detenga	44
Clínicas de interés social y litigios de interés público, para bienestar con garantías universales	22	Compiten en justa deportiva integrantes del PJF	45
Los caminos de la justicia en México BYC-PJF	24	Publicaciones Suprema Corte de Justicia de la Nación	46
		STPJF organiza juegos para trabajadores del norte	48

**Compromiso también está en la Internet,  
en [www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx)**

**En la CCJ-Cuernavaca,  
festín de cultura jurídica 36**



# EDITORIAL

Coadyuvantes indiscutibles en la administración, vigilancia y disciplina en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), y el fortalecimiento de la carrera judicial, los consejeros María Teresa Herrera Tello y Luis María Aguilar Morales dejan su huella en ese órgano que garantiza el buen funcionamiento de los Juzgados de Distrito y los Tribunales de Circuito.

Al concluir su encargo constitucional, se reconoce la trayectoria de ambos consejeros, quienes con sus trabajos colaboraron para fortalecer la autonomía, honestidad y profesionalismo de los juzgadores federales, a fin de que la sociedad reciba una justicia pronta, completa, gratuita e imparcial.

Los consejeros Herrera Tello y Aguilar Morales también dejan su valiosa colaboración para que el CJF siga siendo un órgano de administración de justicia confiable, en el que se promueve la excelencia y transparencia, que asegure medios de calidad en la impartición de justicia.

Así, como lo marca en su Visión el CJF, se da certeza en la atención de los servicios que se brinda tanto a los órganos jurisdiccionales federales como a la sociedad. 

# Constancia, tenacidad y perseverancia, fundamentales en la vida de la **Consejera Herrera Tello**

Cumple una etapa más, de las tantas en las que ha abierto brecha a las mujeres.

Mauricio Padilla

La Consejera de la Judicatura Federal María Teresa Herrera Tello reflexiona, ríe, añora.

Corren los últimos días de su encargo como Consejera, de esta neoleonessa -de Villa de Juárez para más señas- a la que el destino le ha deparado algunos regresos insospechados.

En entrevista con *Compromiso*, reflexiona:

**-Tenemos un Poder Judicial fuerte, un Poder Judicial con gente profesional, capacitada, a la altura de las responsabilidades que exige la sociedad.**

Ríe:

-¿El cabrito, como buena neo-

leonessa, supongo que le gusta?

**-Sí, claro, pero me da risa porque ya a las nuevas generaciones no les gusta. Allá en mi tierra, ya los muchachos, incluidos mis propios hijos, no quieren saber nada del cabrito.**

Añora:

**-Como madre me he perdido momentos que han sido importantes en su vida (de sus hijos Óscar Andrés y Liliana Alejandra), y me gustaría tener la oportunidad, al menos un tiempo, de estar con ellos, disfrutarlos, disfrutar a mi esposo (Armando Hernández Berlanga), mi casa.**

La charla transcurre en su oficina del piso 12 del Consejo de la



Judicatura Federal, en la que el oído percibe una tenue música que da sosiego a ése su ámbito de trabajo, en el que la acompaña un vaso con agua de jamaica.

Cuando joven, la trajeron a Los Pinos, la casa presidencial, para recibir la medalla *Mejor Estudiante de México*, al destacarse como una fulgurante universitaria. Pero el destino la retornó a ese lugar, en el sexenio anterior, para ocuparse de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República.

Un retorno triunfante más: como integrante del Poder Judicial de la Federación, en el que fungió como secretaria fedataria, regresó a él



en 2005, a desempeñar un cargo de altos vuelos: Consejera.

-Consejera, pero hay que ver que usted tiene un récord abriendo brecha para las mujeres: primera mujer presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León; en el Ejecutivo federal, primera secretaria de la Reforma Agraria, primera consejera jurídica de la Presidencia-se le comenta.

-Sí, sí, indudablemente, pero además es una gran responsabilidad saber que con la actuación de uno se abren las puertas a más mujeres. Es una gran responsabilidad. Indudablemente ha habido mujeres muy destacadas en el propio Poder

Judicial de la Federación. Nuestro Poder Judicial de la Federación tuvo la primera ministra en el mundo. A mi me gusta mucho leer la vida de doña María Cristina Salmorán de Tamayo, porque, me imagino, si ahorita nos es difícil a las mujeres irnos abriendo paso, pues en aquella época ha de haber sido mucho más.

Sin embargo, veo que son cada vez más las mujeres que llegan a cargos de decisión, y que lo hacen con mucho profesionalismo y dignidad, y, sobre todo, impulsar a más mujeres, apoyarnos, ayudarnos, reconocernos, y la principal muestra la tenemos en las señoras ministras, que nos motivan y nos apoyan a no-



sotras las mujeres.

-Ahora que habla de las señoras ministras, ¿le gustaría?

-Yo siento, y lo digo con toda honestidad, que desde el momento en que decide ser uno abogado, el sueño es llegar a la Suprema Corte. No podría decir que no es una aspiración, sin embargo, bueno, la vida nos va poniendo en diferentes momentos y situaciones, y en mi caso particular he llevado una trayectoria ya muy fuerte fuera de mi casa, mi familia. Yo venía por corto tiempo a la Ciudad de México, por ese motivo se tomó la decisión de que mi esposo y mis hijos no me acompañaran. Sin embargo, pues se fueron dando otras oportunidades, y los hijos cada vez más desarrollándose, en los estudios, mi esposo con su negocio allá en Monterrey; siempre la idea era que serían períodos cortos. Pues bueno, en este momento considero que estar cerca de mi familia es algo que quiero, quiero estar por allá.

-Me decía que ha sido una etapa muy intensa, muy bonita.

-Sí, se fueron rapidísimo estos cinco años. Los he disfrutado muchísimo; para mí llegar al Poder Judicial de la Federación fue un regreso a casa. Se me quedó muy grabado que la señora ministra, doña Olga Sánchez Cordero, cuando dirigió unas palabras de bienvenida, hizo alusión de que volvía a casa, pues la función jurisdiccional ha sido mi vida. Con el Poder Judicial crecí. Si bien fue en el Poder Judicial del estado, mi vida ha sido la de juzgador. Luego estuve también en el Poder Judicial federal, fui secretaria fedataria, y, bueno, regresé al fuero común, que era el que me permitía desarrollarme como esposa y como madre.

-Está ya por concluir su encargo, ¿a qué aspira?, ¿a qué se va a de-

dicar?, ¿cuáles son sus planes?

-En este momento, regresar a mi tierra, seguir colaborando pero no con las cargas de trabajo de un horario absorbente y lejos de la familia; quiero estar cerca de ellos, de mi familia de origen, de mis amigos, y desde ahí seguir sirviendo. Me gusta mucho la cátedra, el litigio también, pero evidentemente no lo puedo hacer porque hay dos años de prohibición, pero para mí la cátedra es apasionante. También soy maestra de formación, porque tengo la Normal Básica.

Galardonada en 2008 con el reconocimiento *Flama, Vida y Mujer*; que le otorgó su *alma mater*, la Universidad Autónoma de Nuevo León, se le pregunta a la Consejera:

-¿Cómo ha logrado ser una mujer exitosa?

-La constancia, la tenacidad, fijarse metas, ser perseverante es fundamental. No hay claves mágicas; cuando se hace el trabajo en forma oportuna, el hacer lo que tiene uno que hacer en el momento oportuno, y realmente lo fundamental es la responsabilidad y el amor con el cual se desempeña cada una de las actividades que está uno desarrollando en su momento. Eso es fundamental.

-¿Qué le deja su paso por el Consejo de la Judicatura Federal?

-Mucho aprendizaje. Tuve la oportunidad de compartir con grandes juristas, como son las señoras ministras y los señores ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; compartir vivencias, compartir con los compañeros consejeros, de quienes también aprendí mucho, tanto de los consejeros que son de carrera, que toda su vida han pertenecido al Poder Judicial, como de los compañeros que vienen de fuera. De



todos y cada uno tuve una experiencia bonita, agradable, trabajar en equipo, la tolerancia, la prudencia, el respeto dentro del disenso, en un trabajo con una visión muy clara de lo que queremos y de lo que sabemos que es nuestra responsabilidad dentro del Consejo.

-Hábleme de su trabajo.

En lo particular siempre he considerado que, como consejera, mi misión fundamental era facilitar y poner las condiciones para tener una justicia de calidad. Tener siempre las puertas abiertas no sólo para los titulares de los órganos jurisdiccionales, sino para cualquier servidor público; escucharlos, compartir muchas veces sus problemas, las dificultades que se les presentan dentro de la función, y poner un granito de arena en este aparato tan grande que es el Consejo de la Judicatura, y que tiene grandes responsabilidades constitucionales. Me voy muy satisfecha.

Se apasiona cuando habla de lo que en la actualidad es el Poder Judicial de la Federación, de sus integrantes, de su trascendencia.

-Para mi ha sido una maravillosa experiencia ver cómo el Poder Judicial tiene una carrera judicial tan reconocida y consolidada; el profundo compromiso que tienen los jueces y los magistrados; la oportunidad de haber compartido con ellos sus experiencias, sus vivencias, sus problemas; el darme cuenta también de la gran responsabilidad y el profesionalismo que tienen todos los servidores públicos del Poder Judicial, de verdad; mi reconocimiento para todos y definitivamente me voy con la plena convicción, y que espero que mucha gente la tenga, de que tenemos un Poder Judicial fuerte, un Poder Judicial con gente profesional, capacitada, con gente a la altura de las responsabilidades que exige la sociedad.

-Ya en el terreno más personal, Consejera, cuando la oigo hablar de su tierra, me pregunto: ¿le gusta la Ciudad de México?

-Sí, es muy bonita, sí me gusta. No he tenido tiempo de disfrutarla porque, además, el trabajo aquí en el Consejo es absorbente. Y es un trabajo que luego no es muy reconocido. Se piensa: los consejeros no hacen nada, y la verdad es una cantidad de comisiones las que tenemos. En mi caso, este año me tocó estar en siete, ocho comisiones, de manera de que si fue muy rápido. Además de que se integran las comisiones aquí, también me tocó en el Tribunal Electoral formar parte de la Comisión de Administración, de manera que es muy poquito el tiempo, y los fines de semana procura uno también, en la medida de lo posible, hacer visitas.

-Consejera, y ¿qué le gusta?, ¿cuáles son sus pasatiempos?

-Me gusta leer, me gusta mucho Gabriel García Márquez. Mujeres,

Isabel Allende. Acabo de terminar un libro de ella precisamente: *El reino del dragón de oro*; es muy bonito, porque nos muestra el valor y la sencillez de las enseñanzas budistas, y bueno, también me gusta mucho y he leído muchas veces a Gabriela Mistral, Sor Juana Inés de la Cruz. En cuanto a otras cosas, ir al teatro, me gustan los musicales, igual el teatro de comedia. Me gusta mucho hacer deporte, desafortunadamente sí es poco el tiempo; procuro caminar en la medida de lo posible, pero sí me gustaría hacer realmente ejercicio, tener sesiones de ejercicio. El cine me gusta mucho, me relaja también, y además es algo que podemos hacer en familia. Mi esposo y yo somos muy complementarios y muy compartido en esas actividades; nos la pasamos muy bien los ratos que estamos juntos.

En materia culinaria, dice que durante su estancia en la capital del país lo que más ha extrañado de su tierra es la carne asada, unos suculentos frijoles a la charra y el machacado con huevo.

-Y no encontró aquí un lugar que se comparara con la comida de allá.

Vuelve ésa su sonrisa que le empequeñecen los ojos.

-Se sentirían si digo que no.

Concilia. No quiere herir susceptibilidades.

-Bueno, son diferentes formas y, además, allá se usa mucho el carbón. La manera de cocinarlo es muy diferente, el machacado con huevo se hace diferente aquí, entonces el sabor sí es diferente. No es tanto que no me guste, sino que es diferente.

-Pues no me queda más que agradecerle este tiempo que me concede.

-Muchas gracias. ■

# Satisfacciones, planes y nostalgia del consejero Luis María Aguilar Morales

Mauricio Padilla



EN SEMANAS CONCLUIRÁ  
SU ENCARGO  
CONSTITUCIONAL

Por la puerta de esa oficina que ha ocupado en los últimos cinco años, se asoma sonriente el Consejero de la Judicatura Federal, Luis María Aguilar Morales, de traje azul y corbata roja.

Invita amable, al redactor y al fotógrafo, a pasar a ése su ámbito de trabajo que rebosa libros, quijotes, globos terráqueos, búhos, relojes y un ventanal que hace desparramar la vista hacia la avenida Insurgentes.

A unas semanas de dejar el

cargo que le confiriera el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Magistrado Aguilar Morales habla en entrevista con *Compromiso* de sus planes, sus anhelos, sus satisfacciones.

Se antoja ponerle algún mote a este personaje. Le vendría bien: *hombre de judicatura*.

Una experiencia de 40 años respaldan a este abogado egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la que se gra-



duó en 1974.

“Me siento satisfecho de haber alcanzado las metas que me había propuesto”, dice, ya instalados en una mesa circular en uno de los extremos de la oficina, en la que se habrán desahogado quién sabe cuántas reuniones de trabajo con sus colaboradores.

-¿Qué va a extrañar ahora que deje el cargo?-se le pregunta.

Con palabras que ya dejan ver algo de nostalgia, expresa:

-Lo que más voy a añorar es el contacto directo con jueces y magistrados. Es un contacto permanente, continuo. Muchos compañeros, jueces y magistrados, vienen aquí a platicar sus problemas... en fin, ésta es una oportunidad que sólo se puede tener aquí en el Consejo de la Judicatura. Por supuesto, voy a extrañar las sesiones de pleno, a mis compañeros; el intercambio de ideas, los consensos, también los disensos; diálogos muy interesantes y de mucha altura”.

La suya es una carrera siempre ascendente en la que se ha dado tiempo para la cátedra en la máxima casa de estudios, la Universidad Iberoamericana y la Universidad Autónoma Metropolitana.

De taquígrafo judicial, como se inició en el año de la olimpiada, a secretario (de juzgado, de tribunal y de estudio y cuenta en el alto tribunal); luego juez y magistrado, cargo que ostenta desde 1985.

Fungió en el máximo tribunal como coordinador de asesores, secretario general de la presidencia, oficial mayor y secretario administrativo de comunicación y difusión.

Quienes conocen su trayectoria, dicen que conoce de *pe a pa* a la SCJN, que es como su segunda casa.

Cuando repasa él mismo los vericuetos de su prolífica carrera judicial, lacónico expresa: “**mi vida la he dedicado al Poder Judicial; siempre he estado en el Poder Judicial. Empecé en octubre de 1968, y sigo aquí 40 años después**”.

Y entonces habla de su máximo encargo en la institución: Consejero de la Judicatura Federal, desde el 23 de noviembre de 2004.

“**Llegar a Consejero de la Judicatura Federal me dio la oportunidad**

de hacer muchas cosas importantes e interesantes. Creo que haber llegado a ser Consejero, y sobre todo por decisión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia, me llena de muchísima satisfacción profesional y personal”.

-Cuando llegó al cargo, imagino que se fijó retos, ¿está satisfecho?-se le inquiriere.

-Siento que sí—repone; siento que esos retos fueron satisfechos.

El Consejero menciona lo que considera sus aportaciones durante su gestión; habla de la revisión integral de la normativa, lo que permitió concentrar y organizar muchas disposiciones plasmadas en acuerdos generales que estaban dispersos.

“**Eso lo advertí antes de ocupar el cargo y fue una de mis primeras tareas en el primer año que estuve aquí. Lo logramos; el Pleno aprobó las propuestas que le hice, las adecuaciones que se consideraron necesarias, y creo que eso ha ayudado muchísimo**”, plantea.

Cita, además, el trabajo que realizó como presidente de la Comisión de Carrera Judicial, que consistió en “pulir” los acuerdos para la selección de jueces y magistrados; asimismo, sus logros en el ámbito de respeto y reconocimiento a jueces y magistrados por su trabajo; y en la definición de criterios sobre responsabilidad en materia de interpretación de jurisprudencia.

Aparte señala el establecimiento, en un acuerdo general publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del sistema de pensiones complementarias para jueces y magistrados, modelo que exportó de la Suprema Corte, donde lo puso en marcha en su gestión como oficial mayor.

-¿Y cuáles son sus planes?

-Ya tengo bastantes años como magistrado. He estado en cuatro tribunales distintos. Mi meta ineludible, afortunadamente, es reincorporarme a mi tribunal colegiado en materia administrativa aquí en el DF.

Acostumbrado a poner la mira más alto, lo hace hacia Pino Suárez 2, tercer piso, donde despachan los Ministros del máximo tribunal.

“Pero bueno, el deseo mío y de todos quienes participamos en la carrera judicial, es llegar a la máxima calidad de juzgador en este país, que es ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No lo niego, cualquiera de nosotros que estamos en esta calidad de jueces, con tantos años de servicio, añoramos ser Ministros de la Corte. Sin embargo, eso es un deseo y no depende únicamente de uno”.

En su papel de juzgador, se juzga a sí mismo:

“Lo que puedo aportar (como Ministro), es la calidad de un juez profesional que tiene la sensibilidad de los asuntos que se manejan en este país... tomar decisiones sin que me tiemble la mano, porque sé tomar decisiones. He sido juez toda mi vida”.

Y apunta:

“Siento que mi trayectoria, que mi experiencia, me permite aspirar legítimamente. Yo no voy a llegar a aprender, no llegaría a aprender. He estado en la Suprema Corte como secretario de estudio y cuenta, he visto muy de cerca la labor que realizan los Ministros, proyectando asuntos”.

Se le pregunta que en quién se ha inspirado, en su ascendente carrera judicial.

“En varios Ministros de la Corte, pero lo digo con absoluta sinceridad: en el que me inspiro directamente es en mi padre, don

Luis María Aguilar Gómez”.

Habla un poco de él: “trabajó muchos años en la Suprema Corte, fue secretario de juzgado, secretario de tribunal colegiado, secretario de la Suprema Corte; fue propuesto como juez de Distrito”.

Su relato pasa por el hecho de que ese cargo su padre no lo aceptó, dadas las condiciones salariales que le proponía en aquellos años (finales de los setenta), y que eran “muy malas”.

Le viene a la mente el recuerdo de su infancia, cuando en el desayuno o en la comida ya oía hablar del juicio de amparo.

“Ésas eran las pláticas de mi papá. Entonces, él es el principal motivo de mi carrera, que él no pudo completar por sus circunstancias personales, y que afortunadamente yo he podido continuar en su nombre. Él me indujo ese respeto y ese cariño a la función jurisdiccional”, recuerda.

Luego cita a los Ministros Fernando Castellanos Tena, Ernesto Aguilar Álvarez y Vicente Aguinaco Alemán. “Experiencias excelentes”, sintetiza.

Hacia el final de la charla, se le pregunta por sus aficiones.

Menciona la música, y revela que es pianista; que hasta llegó a ofrecer dos recitales.

-La música me gusta mucho; yo, de hecho, estudié varios años piano. Inclusive di un par de conciertos en la *Sala Chopin* de música clásica, que me gusta mucho, la escucho mucho, y esa es una afición importante en mi vida.

A la pintura la hizo a un lado por falta de tiempo, pero habla de su habilidad para el dibujo a lápiz. Y luego añade: “ahora mi afición es leer”.

¿Y qué lee este personaje de



risa franca?

De todo, afirma, pero preponderantemente literatura española y latinoamericana. Menciona el nombre de Arturo Pérez-Reverte; también el de Jorge Ibarguengoitia, quien, dice divertido, le provoca risas a solas. Mario Vargas Llosa y Carlos Fuentes, son también de sus preferidos.

Se le comenta de ésa su risa



franca, y afirma que se trata de una actitud “que lo acerca a uno a la gente”.

“Me sale sin pose, me sale natural, y la verdad es que lo importante en la vida es hacer amigos”, expone.

El tiempo se agota, pero antes de la despedida habla de sus cuatro nietos (dos niñas y dos niños), a los que les dedica los fines de semana.

“Los disfruto; nos vamos a comer, nos vamos al cine y a todo lo que se pueda con ellos”, afirma.

Y hace una especie de recordatorio para sus amistades: “no hago compromisos los fines de semana; esos son para mi familia. De lunes a viernes vamos a desayunar, a comer o a cenar, lo que quieran, pero sábados y domingos son para mi familia”.■



# Ya opera el Trigésimo Segundo Circuito Judicial

Roberto Andrade



Colima, Col.- La instalación del Trigésimo Segundo Circuito Judicial, que totaliza la distribución jurisdiccional en todas las entidades federativas y colma la garantía de impartir justicia con alcance nacional, fue encabezada aquí por el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).



En el acto, donde estuvieron el gobernador Jesús Silverio Cavazos Ceballos y los Consejeros Óscar Vázquez Marín, Jorge Moreno Collado y Luis María Aguilar Morales, el Ministro Ortiz Mayagoitia declaró que el Poder Judicial de la Federación (PJF) está dispuesto a hacer lo que le corresponde en los procesos de cambio y mejora institucional.

En momentos tan importantes como éste, dijo, se debe reconocer que la justicia es un gran resultado social. Es la síntesis, añadió, de una convicción ética y moral por el orden, respeto y armonía. La autoridad que la Constitución otorga a los órganos de gobierno, y en particular a los juzgadores, es el reflejo de esa superior convicción.

Expuso que ante la razonable demanda social de mayor atención

a los aspectos relacionados con la justicia, el PJF seguirá esforzándose para estar cerca de los mexicanos, y expresó la plena disposición por mejorar la forma de trabajo y los mecanismos de integración jurisprudencial para beneficio de los justiciables.

Ortiz Mayagoitia mencionó que con los circuitos judiciales, cada entidad federativa tendrá la misma capacidad de aplicar e interpretar la Constitución y las leyes locales, a partir de su realidad social, económica y cultural.

Indicó que la población de todas las entidades tienen voz para convertir sus conflictos en soluciones constitucionales, para hacer que su tradición jurídica y su cultura, planteada en demandas, escritos y sentencias, se construya como

una gran pieza de contenido constitucional para todo el país.

Afirmó que la justicia federal cuenta, también en Colima, con jueces capacitados, sujetos a los principios constitucionales de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

A su vez, el gobernador Cavazos Ceballos reconoció al CJF la creación del Trigésimo Segundo Circuito Judicial, que da cumplimiento cabal a la garantía establecida por la Constitución para que la justicia sea pronta y expedita.

“Nos congratulamos que ahora nuestros Juzgados de Distrito con residencia en nuestra ciudad capital se complementen con el Tribunal Unitario y el Tribunal Colegiado de Circuito. Esto acredita en los hechos el amplio compromiso del PJF para con todos los mexicanos”, añadió el mandatario.

El gobernador Cavazos explicó que con esta acción del CJF, quienes litigan en Colima ya no tendrán que trasladarse a Guadalajara para continuar los procesos, y propuso revisar proyectos específicos para lograr mayor eficacia en la impartición de justicia en los estados de la república.

En su turno, la Magistrada Rosa Elena Rivera Barbosa, en representación de los Magistrados y Jueces del Trigésimo Segundo Circuito Judicial, recordó que apenas hace dos años, en 2007, había 29 circuitos y faltaban tres entidades: Aguascalientes, Campeche y Colima.

“Ha sido preocupación del CJF, presidido por el señor Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, allegar la justicia federal en todas sus instancias a los justiciables de toda la república. Por eso creó los tres últimos Circuitos que faltaban”, manifestó la juzgadora federal. ■



## Necesarios, sistemas de control para garantizar calidad de la justicia: AMIJ

Se efectuó la *IV Asamblea Nacional Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia*.

Villahermosa, Tab.- La necesidad de contar con sistemas de control y supervisión que garanticen la calidad de la justicia, y la aplicación de medidas preventivas y correctivas en el desempeño de los juzgadores, fue uno de los planteamientos al concluir la *IV Asamblea Nacional Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ)*.

Asimismo, se propuso a los juzgadores de todo el país, la *Carta de derechos y obligaciones de la justicia en México*, para que se informe a los usuarios sobre las funciones que tiene encomendado cada órgano y los compromisos de calidad en su prestación, así como los de-

rechos y obligaciones de los mismos usuarios, quienes demandan una justicia más abierta, con calidad, eficiencia y transparencia.

Más de 400 representantes de órganos de distintas jurisdicciones y competencias coincidieron en la necesidad de administrar la justicia con resultados de frente a la sociedad, y trabajar en la unificación de los parámetros de medición y establecimiento de estadísticas judiciales, para tener mejores herramientas y analizar el estado que guarda cada institución.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, destacó que los traba-

jos de los órganos impartidores de justicia serán de gran valor para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal.

Dijo que se han trazado líneas concretas que motivarán y darán cauce a los esfuerzos de los juzgadores. “La sociedad cuenta con sus jueces que trabajan, también, fuera de los expedientes, para brindar una justicia de excelencia que sirva para fortalecernos como un país convencido de su democracia, constitucionalidad y de su deseo de vivir mejor, en armonía y con dignidad”, externó.

Luego de dos días de trabajo, los representantes de los distintos órganos representados en la AMIJ convinieron en promover el uso de medios alternativos en la solución de conflictos, con el fortalecimiento de las funciones de los centros de mediación como coadyuvantes en el alivio del rezago judicial.

También acordaron evaluar el sistema disciplinario de los juzgadores a través de un órgano externo, mediante la aplicación de encuestas de percepción y análisis de los procedimientos en la materia, con el propósito de mejorarle en beneficio de la impartición de justicia.

En la reunión, en la que participaron los Ministros Margarita

Beatriz Luna Ramos, José Ramón Cossío Díaz y José de Jesús Gudiño Pelayo, se reconoció que se requieren mayores esfuerzos, a fin de detectar mejores prácticas para medir el perfil ideal del juzgador.

Se trató, asimismo, lo relativo al juicio en línea, para cumplir plenamente con el mandato constitucional de impartir justicia de manera expedita, con el objetivo inmediato de desmaterializar lo contencioso administrativo federal, para que el justiciable haga valer sus derechos en un juicio sin papel y sin que sea obligatoria su presencia.

Se concluyó que el nuevo proyecto de *Código Modelo de Ética Judicial* será sometido a estudio, para su evaluación y eventual aprobación, antes de la próxima reunión de AMIJ, que se efectuará el año próximo en el Estado de México.

Entre otros temas, se analizó la pertinencia de abordar la perspectiva de género en el juzgar, como una estrategia de garantizar plenamente el derecho a la no discriminación y a la igualdad.

Con la presencia también de los Consejeros María Teresa Herrera Tello, Óscar Vázquez Marín y César Jáuregui Robles, los participantes conocieron los resultados de ejecución del *Diagnóstico del*

*Sistema de Impartición de Justicia Administrativa a Nivel Nacional*, que presenta avance de 80 por ciento, mismo que revela notables diferencias en la forma de organización de los órganos impartidores de justicia en la materia.

Se hizo una valoración de la reforma electoral de 2008, así como las actividades que ha realizado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para su implementación, y se consideró que la aplicación de la reforma en el pasado proceso federal ha resultado exitosa, principalmente respecto de la redistribución de competencias entre la Sala Superior y las salas regionales.

En cuanto a la justicia laboral, se acordó solicitar a todas las juntas locales de Conciliación y Arbitraje, así como tribunales de Conciliación y Arbitraje, que se realice un diagnóstico sobre la eficacia en el desempeño, y dependiendo del resultado se emitan recomendaciones para su mejor funcionamiento.

El presidente del Alto Tribunal propuso que el ministro José Ramón Cossío Díaz y el consejero Óscar Vázquez Marín sustituyan al ministro Mariano Azuela Güitrón y al consejero Luis María Aguilar Morales -que concluyen sus encargos constitucionales el 30 de noviembre próximo-, como representantes de la SCJN y Consejo de la Judicatura Federal en el órgano directivo de AMIJ. 



Entre aplausos y felicitaciones, el ministro Mariano Azuela Güitrón recibió un reconocimiento de la AMIJ, agrupación creada durante su presidencia.

# Replicabilidad, método para compartir experiencias y conocimientos en la AMIJ

Uno de los retos de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) es eficientar, al máximo, los logros que se pretenden con el desarrollo de sus actividades, para así intentar abatir las limitaciones de cualquier naturaleza con las que día a día se enfrenta. En ese sentido, los proyectos que actualmente lidera han sido diseñados con el propósito de que el producto final, materializado en una serie de experiencias y conclusiones, puedan ser compartidas y transmitidas a todo órgano de impartición de justicia, en la medida de lo posible.

Esto se conoce como *replicabilidad* de un proyecto, pues se genera la posibilidad de que la experiencia obtenida por su desarrollo pueda ser reproducida en situaciones o en órganos con características similares para lograr iguales o mejores beneficios. Implica, también, que, en algunos casos, el resultado sea susceptible de masificarse, extendiendo los beneficios o soluciones a otros sectores que se encuentren en situaciones análogas a los del grupo meta, logrando así la reducción de los costos de aplicación y

la eficiencia de los recursos invertidos en el proyecto base.

Tal ambición exige que la asociación actúe, en todo momento, con un objetivo básico y prioritario, traducido en elaborar los proyectos correspondientes, de manera tal que las metodologías, procesos, procedimientos, instrumentos y mecanismos ideados sean adaptables a las necesidades de otros en situaciones semejantes, materializando así una de las razones de creación y existencia de la AMIJ: procurar en los órganos de impartición de justicia su independencia y autonomía, el mejoramiento de su eficiencia y el aumento del acceso a la justicia.

De esta manera, la *replicabilidad* de los proyectos elaborados, ejecutados o acompañados por la AMIJ, representa un valor agregado al cúmulo de atribuciones que tiene a su cargo, característica que le permite imprimir dinamismo, actualidad y vigencia a su objeto social, al complementar su carácter de foro nacional en el que, de manera tradicional y con perfil teórico, se transmiten y compar- ten experiencias, y aventurarse a

trasladar la investigación al ámbito práctico, apostando porque el conocimiento permita modernizar y fortalecer la impartición de justicia en México.

En el caso particular, las barreras que impiden explotar al máximo la ventaja de la *replicabilidad* de los proyectos, son creadas por el tipo de justicia, la naturaleza del órgano y, principalmente, la ley. Estas no representan un imposible para la AMIJ, tan sólo las convierten en una exigencia que, a la vez, la hace única en el mundo, pues al pretender aglutinar a todos los órganos de impartición de justicia, sin importar su naturaleza jurídica, efectúa el mejor de los esfuerzos para identificar las áreas de aprovechamiento, de necesidad y de conflicto en cada uno de ellos, a nivel nacional, regional, y por materia, para generar las mejores condiciones que le permitan la perfecta planeación de cada proyecto, a fin de que en una primera fase se ejecuten como pruebas piloto y, posteriormente, se implemente en otras entidades que en origen no participaron, pero que padecen de situaciones análogas. ■

# CJF condecora a impartidores de justicia

Impone la medalla *Ignacio L. Vallarta* a destacados juristas.

Por partida doble, el Consejo de la Judicatura Federal entregó la medalla al mérito judicial *Ignacio L. Vallarta 2008*. El Magistrado Heriberto Sánchez Vargas recibió el máximo galardón al que puede aspirar un juzgador federal, e, *in memoriam*, la presea fue para el Magistrado José Joaquín Herrera Zamora.

En ceremonia, a la que acudieron familiares, compañeros y amigos de los galardonados, se rememoró la historia de ambos magistrados, en voz de los Consejeros de la Judicatura Federal César Jáuregui Robles y Jorge Moreno Collado.

“No lo conocí, nunca estreché su mano franca, no me fue dado disfrutar la calidez de su amistad, no pude intercambiar palabra para conocer su talante y señorío”, dijo el Consejero Jáuregui Robles.

Repasó su trayectoria como secretario de Estudio y Cuenta, juez y magistrado; habló de su legado como jurista, y hasta rememoró su sentido del humor, que le surgía de lo “jabonoso” que le resultaba en ocasiones el lenguaje de los abogados.

El Consejero recordó las definiciones que, jocosamente, daba a algunos conceptos: “Ley Universal: norma que no conoce ni respeta nadie en el universo; sencillez: algo que se pierde cuando te ascienden;



sentencia: bello y florido campo de golfo, por tantos hoyos que tienen y tantos palos que dan; toga: funda con faldones, que ni viste ni libra de agua ni de frío, ni refresca en calor, que se pisa al andar y que sólo hace bulto arriba de los pantalones...”.

Por su parte, el Consejero Moreno Collado se refirió a la trayectoria del Magistrado Heriberto Sánchez Vargas. Su vida, aseveró, ha sido plena de verticalidad. Ha mostrado con creces, poseer las características esenciales del buen juzgador.

Comentó que la trayectoria del Magistrado Sánchez Vargas y de quienes le han precedido en la recepción de esa presea al mérito judicial, brinda al Poder Judicial de la Federación un admirado ejemplo a seguir, para alcanzar la excelencia en la ciudadanía, en la justicia

y en el humanismo.

El Magistrado Sánchez Vargas dijo que la medalla la comparte con su familia y, asimismo, con quienes colaboraron con él “a través del tiempo y del espacio”, en la difícil tarea de juzgar la conducta de nuestro semejantes.

La medalla fue impuesta al Magistrado Sánchez Vargas por el presidente del Consejo de la Judicatura Federal y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, quien entregó la presea del Magistrado Herrera Zamora a su viuda, la señora María Guadalupe Villanueva Farias.

En el acto estuvieron los Consejeros María Tersa Herrera Tello, Luis María Aguilar Morales y Óscar Vázquez Marín. ■



# Total integración del CJF al sistema *Infomex*

Se trata de una herramienta que facilita al ciudadano el acceso a la información pública gubernamental.

Manuel Arvizu



El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) se integró plenamente al sistema *Infomex*, enlace electrónico impulsado por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), para recibir y atender solicitudes de acceso a la información pública gubernamental, que facilitará más su comunicación con la ciudadanía.

Al término de la ceremonia, el Ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del CJF, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presenció el acuse de recibo de la primera solicitud de información, que Rosa María Navarro Álvarez envió, con el folio 00000109.

El Ministro Ortiz Mayagoitia declaró que la credibilidad institucional se construye de la mano con la sociedad: "Es a partir del conocimiento y la crítica constructiva como la sociedad y sus jueces pueden interactuar y edificar un mejor sistema de impartición de justicia".

Dijo que la transparencia es

indispensable para la rendición de cuentas, con la que todos los poderes públicos deben estar comprometidos. "No hay duda que todo el Estado mexicano avanza y deberá seguir avanzando, en una tendencia hacia la socialización de la información y hacia la apertura como vía de credibilidad y legitimidad", indicó.

Ante los integrantes del Observatorio Ciudadano de la Justicia Federal, e invitados a la ceremonia, el presidente del CJF recordó que el sistema *Infomex* necesita de la interacción con los usuarios, y aseguró que el PJP estará atento a las observaciones para que esta plataforma evolucione constantemente.

La comisionada presidenta del IFAI, Jaqueline Peschard Mariscal, dijo que el Poder Judicial ha tenido permanente y natural disposición por publicitar sus actos jurisdiccionales, a la que ha acompañado la transparencia en sus actos administrativos.

Mencionó que el CJF y su Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales tuvieron una incesante labor para ampliar y fortalecer el derecho a la información, al sistematizar criterios, establecer lineamientos internos y desarrollar un sistema de información electrónico.

El Consejero Óscar Vázquez Marín, presidente de la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación, informó que este año el CJF recibió seis mil 319 solicitudes de acceso, con al menos diez mil 164 puntos de información, de los que 89.79 por ciento correspondieron al ámbito jurisdiccional y 10.21 por ciento al administrativo. Al respecto, nueve mil 480 de esos casos han sido totalmente atendidos.

En el acto estuvieron los Consejeros Luis María Aguilar Morales, María Teresa Herrera Tello, Jorge Moreno Collado y César Alejandro Jáuregui Robles. ■



## La labor del juzgador, semilla de cambio en instituciones: Ministra Sánchez Cordero

Cristina Martínez

En una democracia constitucional, la garantía de los derechos es la finalidad última, y el funcionamiento equilibrado y limitado de los órganos de poder es una de las más importantes condiciones para lograr la funcionalidad de las relaciones sociales, afirmó la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Olga Sánchez Cordero.

Al dar la bienvenida a 21 nuevos magistrados de Circuito y 12 jueces de Distrito, destacó que la labor del juzgador en una democracia, de cumplirse a cabalidad, resulta ser la semilla de cambio en las instituciones del país.

La democracia constitucional pugna porque cada una de las entidades, poderes u órganos del Estado actúen conforme a la definición constitucional de su función, manifestó.

La Ministra Sánchez Cordero convocó a los juzgadores a realizar una labor transformadora de la realidad en el medio que habitan, con una gran fuerza catalizadora de cambios, y a no dejarse afectar por

intereses y problemas que circundan la labor jurisdiccional.

Por el contrario, dijo, que sean la independencia, la imparcialidad y el estudio, las herramientas que guíen su camino.

Reconoció que si bien la coyuntura en la que arriban a esta alta responsabilidad es delicada, porque la realidad cotidiana así lo muestra día a día, esto no debe verse de manera pesimista o desesperanzadora, sino como una afortunada coincidencia en su vida.

Por su parte, el Consejero de la Judicatura Federal Luis María Aguilar Morales estimó que en 2009 los juzgados de Distrito y tribunales de Circuito conocerán un millón de nuevos asuntos.

Consideró que estos índices de litigiosidad han aumentado por la confianza de la población para que sea el Poder Judicial de la Federación el que defina las situaciones concretas generadas por conflictos personales o sociales, en general.

Esta litigiosidad arroja un promedio de 420 asuntos por cada

100 mil habitantes a nivel nacional; no obstante, existen entidades como Nayarit y Durango en donde el índice se eleva hasta 580 asuntos; o, por el contrario, como en el Estado de México y en Zacatecas, que no sobrepasan los 120 asuntos. Indicó que en el caso del Distrito Federal, se tiene el índice más elevado con 509 asuntos por cada 100 mil habitantes.

Mencionó que tan sólo en materia penal —consistentes en procesos federales y sin incluir juicios de amparo— desde el año 2006, los asuntos han crecido en 27.5 por ciento, lo que significa que se han presentado ante los juzgados competentes, 10 mil 400 asuntos más que en el 2005.

Por ello, estableció Aguilar Morales, la necesidad de nombrar nuevos jueces de Distrito y magistrados de Circuito, pues se estima que el crecimiento de los asuntos seguirá siendo constante, por lo que se aprovecharán los recursos presupuestales de la manera más eficiente. ■



# Ministros dialogan con universitarios

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se reunieron con estudiantes en el *Primer Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación*, a quienes les hablaron de sus experiencias, brindaron consejos, y hablaron de temas actuales del derecho.

Ante un millar de futuros abogados provenientes de distintas escuelas de educación superior, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, dio una visión breve y actual sobre el sistema de justicia constitucional que rige en el país.

Les habló del juicio de amparo, de las acciones de inconstitucionalidad y de las controversias constitucionales, así como del importante porcentaje de decisiones del máxi-

mo tribunal que versan sobre estos mecanismos de defensa constitucional: más de 90 por ciento.

Se refirió ante los universitarios a los temas más polémicos sobre los que la SCJN se ha pronunciado en los últimos meses: transexuales y sus derechos a obtener un acta de nacimiento con cambio de sexo; condición de los adictos a las drogas; constitucionalidad de la nueva ley del ISSSTE, entre otros.

El Ministro Ortiz Mayagoitia mencionó el gran cúmulo de decisiones que ha adoptado en materia de autonomía municipal, lo que le ha permitido al Alto Tribunal constituir toda una doctrina municipalista.

Conminó a los estudiantes a mantenerse en contacto con el Poder Judicial de la Federación, y planteó que un buen mecanismo para ello es el *Canal Judicial*.

También compareció ante los

estudiantes la Ministra Olga Sánchez Cordero, quien abordó el tema *Reforma Constitucional en Materia de Seguridad y Justicia. Buscar el Equilibrio*.

Les esbozó una visión de la justicia en el país; les dijo: "muchas veces el acceso a la justicia se dificulta; y hay, por desgracia, muchos hombres y mujeres que no pueden acceder a ella, sino que la sufren y la padecen".

Expuso tal situación en cifras: 75 por ciento de los crímenes no son denunciados por falta de confianza en las autoridades; 99 por ciento de los mismos quedan impunes. Les ha tocado vivir, les dijo, en un país en el que la ley suele despreciarse o bien aplicarse a modo, abusando de ella.

Lamentó que tal panorama se haya vuelto lugar común, y enfatizó que es a los futuros abogados a



Foto: Víctor Hugo Ortiz

quienes les corresponde transformar esa "cruel realidad".

"Y no lo digo en el afán de incurrir en el lugar común de delegar en las generaciones futuras la frustración, desilusión, desencanto de mi generación, sino con el único afán de sembrar en ustedes esa semilla de futuro que, en ocasiones no de la mejor manera posible, hemos querido sembrar en nuestro paso por la vida".

En tanto, el Ministro Mariano Azuela Güitrón habló con su experiencia de casi 50 años como juzgador. Su tema: *El Estudiante de Derecho y el Poder Judicial de la Federación*.

Aseveró que un impartidor de justicia no puede resolver lo que se le da la gana. En cambio, añadió, tiene que impartirla con el sistema jurídico que funciona en su comunidad, dado que sólo así se genera

unidad y seguridad jurídica.

El Ministro recomendó a los universitarios no dejar nunca de estudiar. El mejor ejemplo que tuvo para ello, recordó, fue su padre, el Ministro Mariano Azuela Rivera. Anecdótico, narró aquella ocasión en que éste, al llegar a casa con un cúmulo de expedientes, una de sus hermanas le inquirió: ¿Papá todavía a ti te dejaron tarea?

Durante dos horas de charla, dijo que en el Poder Judicial de la Federación hay una forma de trabajar que no está en libros ni códigos, y que se aprende de generación en generación.

Del igual forma, el Ministro Sergio Valls Hernández estuvo con los universitarios. Dictó la conferencia *Comentarios sobre los principios procesales que rigen los juicios orales*.

Señaló que se requiere la inno-

vación creativa de legisladores federales y locales, para que la justicia mexicana siga la ruta del progreso que se fijaron los forjadores de la patria, y, asimismo, para hacer realidad los principios bicentenarios que dieron origen a ésta.

Ante los estudiantes se refirió a los principios que forman el sistema penal acusatorio, recientemente establecido con la reforma de 18 de junio de 2008, a diversos artículos de la Constitución. El proceso penal, recordó, será acusatorio y oral, y se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

Y lo que busca, añadió, es que haya celeridad procesal, igualdad de oportunidad probatoria entre las partes, continuidad y no interrupción del proceso, así como la presencia directa del juez y de las partes en el desarrollo del juicio. ■

# Clínicas de **interés social** y **litigios** de **interés público**, para bienestar con **garantías universales**



Fotos: Luis Mejía

Raúl Hernández Arcos

Las clínicas de interés social y los litigios de interés público son la base fundamental para incidir en el diseño de políticas públicas. Con ello se avanzaría en el siglo XXI hacia un régimen de bienestar con garantías universales y derechos sociales exigibles, para abatir así los enormes rezagos de desigualdad, pobreza y discriminación que hay en México.

Ambos instrumentos son vías por las cuales la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) podrá participar en la definición sobre políticas públicas nacionales.

Estas fueron unas de las principales conclusiones del Seminario sobre *Litigio de Interés Público*, organizado por la SCJN y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la que participaron catedráticos, investigadores y juristas del Seminario Universitario de la Cuestión Social, de la Clínica de Interés Público de la Universidad de los Andes de Colombia; de la Clínica de Acción de Interés Público y Derechos Humanos, de la Universidad Diego Portales de Chile; del Centro de Estudios Legales y Sociales de Argentina; del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; del Centro de Investigación y Docencia Económicas, y de la Barra de Abogados, entre otros.

También se planteó la necesidad de constituir, en la mayoría de las universidades del país, clínicas de interés público, así como el establecimiento de redes; asimismo, proponer algunas formas para poder acceder a un financiamiento público o privado que apoye y defienda los derechos fundamentales de los grupos vulnerables, y para que las organizaciones civiles no gubernamentales cuenten con estos instrumentos.

Durante dos días, en la Aula Magna *Jacinto Pallares*, de la Facultad de Derecho de la UNAM, los especialistas en la materia analizaron y discutieron diversos temas, entre otros, concepto y funciones del derecho de in-

terés público; cambio social y cambio jurídico; temas prioritarios del litigio de interés público: enfoque social; actores del litigio de interés público.

Durante las sesiones también se planteó que el derecho es una palanca de transformación; que el litigio estratégico si puede ayudar a reconstituir la Constitución, en términos de establecer garantías por los derechos sociales; que es posible organizar clínicas y constituir redes específicas para tratar de trabajar en estos temas; y que finalmente signifique la exigibilidad de derechos que están consagrados en la carta magna y que corresponden a todos los mexicanos por determinación del constituyente.

Al inaugurar el seminario con el rector de la UNAM, José Narro Robles, el ministro de la SCJN, José Ramón Cossío Díaz, destacó la necesidad de constituir en las universidades públicas y privadas del país, clínicas para que se puedan ir presentando, ante los tribunales federales, casos mediante los cuales se vaya definiendo a qué condiciones y calidad se tendrá acceso en cuanto a los derechos fundamentales del ciudadano.



## Organizan SCJN y UNAM seminario

El rector Narro Robles se pronunció por cambiar la situación en que viven millones de personas, con los eternos problemas de la humanidad, como no tener acceso a satisfactores elementales, por lo que es necesario hacer un esfuerzo mayor, para cumplir de manera real con los derechos sociales fundamentales de la sociedad.

Al clausurar el seminario, Rolando Cordera Campos, coordinador del Seminario Universitario de la Cuestión Social de la UNAM, señaló que el propósito de este seminario es darle continuidad a la discusión en torno a los vínculos que podría haber entre la política social y la acción por la vía jurisdiccional.

Alfonso Oñate Laborde, secretario ejecutivo Jurídico Administrativo de la SCJN, explicó que es un hecho que muchas de las cuestiones sociales no aparecen dentro de la agenda de los grandes despachos de abogados, ya que éstos se rigen por otro tipo de intereses, lo que hace que muchas veces los órganos jurisdiccionales, y en especial la SCJN, no puedan estar incidiendo en la definición de los derechos fundamentales y menos aún de aquellos derechos económicos y sociales. 



## Efemérides Históricas del mes de octubre. Suprema Corte de Justicia de la Nación (1810-2010)

**3** En la Ciudad de México muere, el 3 de octubre de 1895, don Manuel Romero Rubio, político liberal que participó en la Revolución de Ayutla. Desempeñó varios cargos como juez, diputado por el estado de Hidalgo al Congreso Constituyente de 1856-1857, secretario de la Suprema Corte, secretario de Gobernación. Su hija, Carmen Romero Rubio y Castelló, contrajo nupcias, en 1881, con el general Porfirio Díaz Mori.

**4** El Supremo Poder Ejecutivo de la Federación (trivirato integrado por Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Miguel Domínguez) promulgó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, el 4 de octubre de 1824, en la que se estableció el régimen federal, la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Poder Judicial de la Federación se depositaba para su ejercicio en una Suprema Corte de Justicia, en los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito.

**5** José María Morelos y Pavón, el *Siervo de la Nación*, el 5 de octubre de 1813 refrenda la abolición de la esclavitud, decretada por el Padre de la Patria en 1810.

En la capital potosina, Francisco I. Madero suscribe, el 5 de octubre de 1910, el Plan de San Luis Potosí, en el cual se denuncia el fraude electoral cometido por el general Porfirio Díaz, en su última reelección y, por tanto, desconoce su gobierno, convocando a los mexicanos a levantarse en armas el 20 de noviembre de 1910.

**7** Es asesinado, el 7 de octubre de 1913, Belisario Domínguez, senador por Chiapas, por haber pronunciado dos discursos en el Senado de la República acusando enérgicamente al general Victoriano Huerta como responsable de los asesinatos de Francisco I. Madero y José Ma. Pino Suárez.

**8** Muere en la Ciudad de México don Juan de O'Donojú, último virrey de la Nueva España, que ejerció el poder del 3 de agosto al 27 de septiembre de 1821. El 24 de agosto de 1821 firmó con Agustín de Iturbide el Tratado de Córdoba con los que se puso fin a la Guerra de Independencia de México. Además, O'Donojú formó parte de la Junta Provisional Gubernativa y firmó el Acta de Independencia del Imperio Mexicano. A su muerte fue sepultado con los honores de virrey en la Catedral de México.

**9** Para llevar a efecto lo dispuesto en los artículos 271 y 273 de la Constitución de Cádiz, las Cortes Generales expidieron, el 9 de octubre de 1812, el Reglamento de las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia, con el fin de organizar y administrar la justicia en todas las provincias de la monarquía española, entre éstas la Nueva España. En este reglamento se disponía que la Audiencia de México estuviera integrada por un regente, 12 ministros y dos fiscales, y constaría de dos salas civiles y una criminal, cada una compuesta, respectivamente, de cuatro ministros.

**11** El Arzobispado de México excomulga, el 11 de octubre de 1810, al cura Hidalgo. Y tres días después, la Santa Inquisición de México publica un edicto excomulgando al Padre de la Patria y a

sus partidarios.

**16** Ignacio L. Vallarta, Ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia, renunció a su cargo, el 16 de octubre de 1882, debido a las presiones de Manuel González, presidente de la República, y de Porfirio Díaz, gobernador del Estado de Oaxaca, pues ambos lo consideraban un enemigo peligroso y un obstáculo para sus ambiciones políticas. Sin embargo, Vallarta dijo que la causa de su renuncia se debía a que al asumir el cargo, en 1876, había puesto como condición que se reformara la Constitución, en el sentido de que el presidente del Alto Tribunal dejara de ser vicepresidente de la república, la cual fue aprobada.

**22** Aniversario de la promulgación de la Constitución de Apatzingán de 1814. Es sancionado en Apatzingán, el 22 de octubre de 1814, el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, al cual se le conoce como la Constitución de Apatzingán, en el cual se estableció el principio de división en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, éste último depositado en el Supremo Tribunal de Justicia integrado por tres magistrados.

**23** En 1835 fue derogado el sistema federal, y, a su vez, se estableció la Primera República Centralista (1835-1841). En tal virtud, el general Miguel Barragán, presidente interino de la república mexicana, promulgó, el 23 de octubre de ese mismo año, las *Bases para la nueva Constitución*; en este documento se establecía que el Poder Judicial se ejercería en los Departamentos hasta la última instancia, por tribunales y jueces residentes en ellos, nombrados o confirmados por la Alta Corte de Justicia de la Nación, con intervención del Supremo Poder Ejecutivo, de las Juntas Departamentales y de los Tribunales Superiores, en los términos que después especificara la nueva constitución: Bases y Leyes Constitucionales de la República Mexicana de 1836, llamada también las Siete Leyes.

**30** Aniversario del natalicio de Francisco I. Madero. En la Hacienda El Rosario, en Parras de la Fuente, Coahuila, el 30 de octubre 1873 nació el *Apóstol de la Democracia*. En 1908 publicó *La sucesión presidencial en 1910*. Fundó el Centro Antirreleccionista de México, cuyos principios fueron los de *sufragio efectivo y no reelección*. Se postuló, en 1910, como candidato a la Presidencia de la República, sin embargo pierde las elecciones, por lo que desconoce el triunfo de Díaz. Por ello publica el Plan de San Luis, en el que convoca a los mexicanos a levantarse en armas el 20 de noviembre de 1910.

**31** Días antes de que Francisco I. Madero ocupara la presidencia de la república, en la Villa de Tacubaya, los señores Paulino Martínez, Policarpo Rueda y Francisco I. Guzmán firmaban, el 31 de octubre de 1911, un plan revolucionario llamado Plan de Tacubaya que reforma al de San Luis Potosí, mediante el cual retomaban la cuestión agraria como problema fundamental del país a resolver, porque, según ellos, Madero había traicionado el Plan de San Luis.

### DIRECTORIO

#### Comisión BYC-PJF

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia  
Presidente de la SCJN, del CJF y de la Comisión

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo  
Ministro José Ramón Cossío Díaz  
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Consejero Óscar Vázquez Marín  
Consejero Jorge Efraín Moreno Collado  
Consejo de la Judicatura Federal

Magistrada Electoral Ma. del Carmen Alanís Figueroa  
Presidenta del TEPJF

Magistrado Electoral Manuel  
González Oropeza

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Lic. José Rolando Tellez y Straffon  
Secretario Técnico de la Comisión

Lic. Alfredo Orellana Moyao  
Coordinador de Asesores y Enlace de la Presidencia de la Comisión

### INVITADOS PERMANENTES

Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República.

Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución de la Cámara de Diputados.

Comisión de las Celebraciones del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución en la Ciudad de México.

Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMJI).

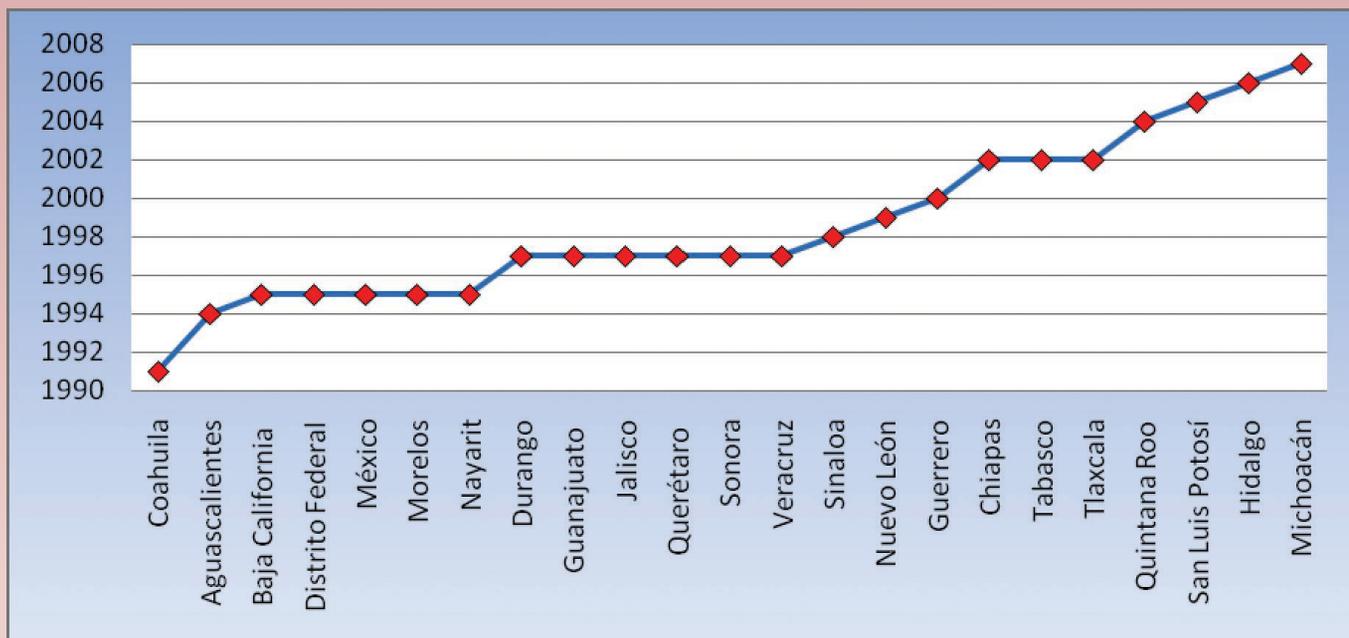
### CONSEJO ASESOR

Dr. Alfredo Ávila Rueda  
Mtra. María Teresa Franco González Salas  
Dr. Andrés Lira González  
Dr. David Pantoja Morán  
Dra. Margarita Martínez Lámbarry  
Dra. Eugenia Meyer  
Dra. Cecilia Noriega Elio  
Dra. Érika Pani Bano  
Dr. Ricardo Pozas Horcasitas  
Mtra. Alicia Salmerón Castro  
Dra. Elisa Speckman Guerra

Ignacio Marván Laborde  
Enlace de la Comisión con el Consejo Asesor

[byc@mail.scjn.gob.mx](mailto:byc@mail.scjn.gob.mx)

## Año de creación de los Consejos de la Judicatura en los Poderes Judiciales de las entidades federativas. <sup>2</sup>



## ¿Sabías que...? <sup>1</sup>

- El texto original de la vigente Constitución facultó a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la designación de los magistrados y jueces del Poder Judicial Federal. La facultad de nombrar, ascender y adscribir a los jueces y magistrados federales fue ejercida por los ministros bajo diversas dinámicas y modalidades.

- Desde distintos ámbitos jurídicos se presentaron diversas propuestas para la creación de lo que hoy es la carrera judicial. Resalta la participación de Indalecio Sánchez Gavioto, quien en el Primer Congreso Jurídico Nacional celebrado en 1921, manifestó: “Mi proposición en concreto es ésta: Creación de la carrera judicial para que de ella salgan los funcionarios de la administración de justicia

y ocupen los puestos vacantes por derecho propio y sin intervención de ningún otro poder”.

- Entre 1917 y 1982, en materia de designación, predominó el modelo tutorial de los funcionarios judiciales. Por ejemplo, en 1934 se implementó un sistema formal de escalafón para cubrir las vacantes de los magistrados federales. Dicho sistema funcionó mediante un conjunto de prácticas informales. Se designaba como jueces de Distrito a los secretarios de estudio y cuenta de los ministros; y como magistrados, a los jueces de Distrito. En el caso de las vacantes para ocupar el cargo de secretario de estudio y cuenta de algún ministro, se acudía a los cargos de oficial judicial, actuuario, secretario de juzgado.

- Entre 1983 y 1994, el modelo cooperativo prevaleció en el Poder Judicial Federal. La ocupación de los cargos de magistrados, jueces y demás funcionarios judiciales se presentó bajo un nuevo escenario. Se instauró un catálogo de cargos públicos, un nuevo esquema presupuestal y un constante aumento de órganos jurisdiccionales. En consecuencia, la designación y adscripción de estos actores de la justicia se presentó con mayor frecuencia y con periodos más reducidos.

- Con la reforma constitucional de 1994 se creó el Consejo de la Judicatura Federal y, sucesivamente, los consejos de la judicatura estatales (salvo el Poder Judicial de Coahuila, cuyo consejo fue creado en 1990). La carrera judicial será una de múltiples funciones de estos órganos de justicia.

<sup>1</sup> Ver Cossío Díaz, José Ramón, Jurisdicción federal y carrera judicial en México, México: 1996, UNAM; Romero Gudiño Alejandro, Innovación judicial. Profesionalización, rendición de cuentas y ética, México: 2007, Porrúa-Universidad Panamericana.

<sup>2</sup> AMIJ-SCJN, Anuario Judicial 2005, México: 2007; para actualizar la información se acudió a los portales de internet e informes de labores de los poderes judiciales de los estados.



# Presentan micrositio con temas de equidad de género en el PJJF

Difunden también diagnóstico  
en la materia.

La Coordinación General de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación hizo público su micrositio en la Internet [www.equidad.scjn.gob.mx](http://www.equidad.scjn.gob.mx), con el objetivo de difundir y transparentar la información en esta materia, ser una ventana de comunicación y una herramienta de compilación de información. También se pretende que, mediante ésta, se fortalezca el debate, así como construir una alianza entre los organismos de la sociedad civil y las instancias de justicia.

Asimismo, se dio a conocer el documento *Diagnósticos Realizados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Materia de Equidad de Género*, en el que se informa que 54.7 por ciento de su plantilla laboral corresponde a hombres y 45.3 por ciento a mujeres; señala que la normativa interna del máximo tribunal no contiene disposiciones discriminatorias por razón de sexo, y que es importante incluir la

perspectiva de género en el análisis de los asuntos jurisdiccionales.

También revela que del total de nombramientos de confianza, 61 por ciento corresponde a hombres y 39 por ciento a mujeres; en tanto que en el ámbito administrativo, 47 por ciento de los mandos medios son mujeres; 37 por ciento de los mandos superiores son mujeres, y que 25 por ciento de las direcciones generales están encabezadas por éstas; y que de los altos cargos de la SCJN, sólo una secretaría ejecutiva tiene como titular a una mujer.

El documento señala que, en el ámbito jurisdiccional, 42 por ciento de las secretarías de estudio y cuenta adscritas a las ponencias están ocupadas por una mujer; las féminas que laboran tienen garantizada la protección de sus derechos laborales durante el embarazo, parto y puerperio; del personal encuestado, 7 de cada 10 valora positivamente la importancia de incluir

la perspectiva de género en el análisis de los asuntos jurisdiccionales, y 80 por ciento de los funcionarios jurisdiccionales opina que los tratados internacionales de derechos humanos deben ser más utilizados para fundar sentencias.

Durante la ceremonia de presentación efectuada en el auditorio *José María Iglesias* del Alto Tribunal, los Ministros Olga Sánchez Cordero y José Ramón Cossío Díaz, integrantes de la Comisión de Equidad de Género de la SCJN, coincidieron en señalar que con el nuevo micrositio en la Internet, el PJJF puede incitar a la sociedad a la reflexión sobre la perspectiva de género y los diferentes roles que juegan los sexos masculino y femenino en el contexto social.

La Ministra Sánchez Cordero apuntó que si bien la inclusión de los temas de género ha sido producto del esfuerzo de diversos movimientos de mujeres, lo cierto



es que su asimilación en el debate público cuenta en la actualidad con una multiplicidad de actores en el contexto global y en la profunda transformación de las diferentes concepciones y valores vigentes en las sociedades.

Ante diputadas federales, magistradas y funcionarios del PJF, la Ministra manifestó que el Alto Tribunal ha procurado estar a la vanguardia en materia de información, difusión y comunicación social, lo que ha desarrollado a través de publicaciones oficiales, la página de la Internet y el *Canal Judicial*.

Explicó que con documentos como el que se presenta y con herramientas informáticas modernas, como el micrositio, se aportan elementos para la investigación y análisis en materia de derechos humanos, que servirán para la evolución constitucional, nacional e internacional.

A su vez, el Ministro Cossío

Díaz manifestó que la principal tarea de la Comisión de Equidad de Género es lograr que los juzgadores se sensibilicen de los problemas de género y se empiecen a resolver los asuntos con una visión de género, para que de esta manera se vaya transformando el orden jurídico.

Afirmó que hay otras instituciones que publican libros, realizan conferencias y tienen el cuidado de generar vínculos con la sociedad, pero ninguna tiene la posibilidad de sensibilizar a sus participantes o integrantes para que sus aprendizajes y sus conocimientos se vean transformados en sentencias y éstos, a su vez, en jurisprudencias.

Por su parte, la coordinadora General de Equidad de Género del PJF y la directora de Equidad de Género de la SCJN, Mónica Maccise Duayhe y Adriana Ortega Ortiz, respectivamente, explicaron que la *Coordinación General de Equidad de Género* realiza sus funciones al-

rededor de tres líneas temáticas que consisten en sensibilizar en perspectiva de género a quienes realizan labores jurisdiccionales en el PJF, en el marco del respeto a los derechos humanos y a la no discriminación.

De igual forma, la de institucionalizar la perspectiva de género en el PJF, tanto en su aparato administrativo como en la carrera judicial, a fin de posicionarlo a la vanguardia en la generación de ambientes laborales libres de violencia y discriminación, y promover los derechos humanos de las mujeres en colaboración con la sociedad civil.

Explicaron que entre las acciones en proceso que llevan a cabo la Coordinación General de Equidad de Género del PJF y la Dirección de Equidad de Género de la SCJN, destacan la modificación de la normativa del Alto Tribunal para que contenga un lenguaje incluyente y una propuesta de adecuaciones a los horarios de trabajo. ■

# GÉNERO Y JUSTICIA

## ● MULTICULTURALISMO, DERECHOS DIFERENCIADOS Y FEMINISMO

### PRÓXIMAS ACTIVIDADES

#### SEMINARIO PÚBLICO

*"La diversidad sexual y el derecho de igualdad ante la ley"*

Laura García Velasco, SCJN  
Imer Flores, Instituto de Investigaciones Jurídicas

**Miércoles 4 de noviembre de 2009**  
17:00 hrs.

Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

#### TALLER DIRIGIDO A PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SCJN

*"Cuando el trabajo nos castiga"*

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)

**12 y 13 de noviembre de 2009**

Informes: Dirección de Equidad de Género SCJN 17.19.36.00 ext. 1073

#### SEMINARIO DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDO A PERSONAL DE LA SCJN

*"Los límites del poder punitivo"*

Enrique Bacigalupo, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Supremo de España  
Lucila Larrandart, Jueza Penal de Argentina

**17 y 19 de noviembre de 2009**

8:00 a 10:00 hrs.

Informes: Dirección de Equidad de Género SCJN 17.19.36.00 ext. 1073

#### TALLER

*"Interpretación y argumentación para la aplicación de los tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos sobre género en resoluciones y sentencias"*

**Del 17 al 19 de noviembre de 2009**

16:00 a 21:00 hrs.

Informes: Dirección de Equidad de Género del CJF 56.47.60.00 ext. 3766

#### CONFERENCIA MAGISTRAL

*"Control social, derecho penal y la perspectiva de género"*

Enrique Bacigalupo, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Supremo de España  
Lucila Larrandart, Jueza Penal de Argentina

**Miércoles 18 de noviembre de 2009**

17:00 horas

Auditorio "José Vicente Aguinaco Alemán", edificio alterno de la SCJN, 16 de septiembre y Bolívar

Al abordar discusiones de justicia y discriminación surge necesariamente el tema de los derechos diferenciados. Los derechos diferenciados, también llamados "derechos de minorías", son el conjunto de disposiciones legales y jurídicas que reconocen las particularidades identitarias y culturales de ciertos grupos y pretenden combatir la discriminación y la situación de desventaja en que viven. Es decir, son mecanismos que parten del reconocimiento de que la pertenencia a cierto grupo social determina, en gran medida, las oportunidades de realización y de desarrollo de las personas.<sup>1</sup>

Así, estos derechos conllevan una noción de ciudadanía diferenciada en función de la pertenencia a ciertos grupos, partiendo del reconocimiento de que las posibilidades de autoafirmación y de desarrollo personal cambian de un contexto a otro. Tal concepción de ciudadanía diferenciada hace visible el hecho de que ciertos grupos enfrentan graves desventajas que el Estado democrático liberal debe considerar seriamente, con vistas a remediarlas.<sup>2</sup>

Aunque comúnmente coincide que los grupos en desventaja son una minoría numérica, cuando se habla de "grupos minoritarios", se hace referencia primordialmente a grupos que enfrentan desventajas estructurales, o que no cuentan con suficiente representación en las instituciones democráticas. En el caso de las mujeres, si bien no son una minoría numérica, sí han sido un grupo discriminado y excluido, y por ello algunos mecanismos, como las cuotas de género, pueden fundamentarse a partir de los "derechos de minorías", y equipararse con los derechos de representación de los grupos indígenas o de las minorías nacionales.

En el caso de México, la Constitución Federal señala dos principios que responden a la noción de ciudadanía diferenciada antes referida, en relación básicamente con el derecho de acceso a la justicia. En el artículo segundo, se reconoce la validez de los sistemas normativos de los pueblos indígenas como parte de su derecho a la autodeterminación, y asimismo se señala el deber de respetar el principio de igualdad ante la ley. Como es sabido, estas dos disposiciones podrían entrar en conflicto si, por ejemplo, alguna norma o práctica propia del derecho indígena promoviera un tratamiento diferente entre dos personas que, desde el punto de vista liberal, resulte discriminatorio. Si bien es cierto que el texto constitucional establece que la autodeterminación debe darse en el marco de los derechos fundamentales, es preciso reconsiderar semejante conflicto interpretativo y analizar sus implicaciones.

Ambos derechos —el de las mujeres a no ser discriminadas y el de los pueblos indígenas a la autodeterminación y a la resolución interna de sus conflictos— son exigibles a partir de la pertenencia al grupo de mujeres, por un lado, y al grupo étnico, por el otro. Ante este conflicto de derechos,<sup>3</sup> y dado que la Constitución señala dos direcciones de salvaguarda de los mismos, es legítimo preguntarse en qué condiciones el Estado democrático liberal debe proteger los derechos individuales o promocionar el principio de equidad de género en grupos que cuentan con autonomía, y en qué condiciones debería abstenerse de hacerlo.

Para este cuestionamiento, existen dos respuestas contrapuestas: una de ellas a favor de la prevalencia irrestricta de los derechos individuales de las mujeres, y la otra a favor de la prevalencia del derecho indígena. La primera de ellas apunta a que el problema debe plantearse en términos del tratamiento de una minoría *dentro de otra minoría*: las mujeres indígenas constituyen una minoría dentro de otra, es decir, una minoría interna. A partir de esta idea, los grupos minoritarios deberían garantizar el respeto de los derechos al interior de su comunidad, de la misma forma en que lo exigen para ellos de parte de la comunidad mayoritaria y hegemónica. Lo anterior, además, porque las minorías internas se encuentran en una situación aún de mayor desventaja, ya que enfrentan a dos mayorías simultáneamente. Por ello es que se ha dicho que "la tarea [...] de hacer

efectivo el respeto por los derechos de minorías recae no sólo en la mayoría, sino también en los grupos minoritarios mismos".<sup>4</sup>

Por otro lado, la segunda respuesta señala que priorizar los derechos de las mujeres como minoría interna por encima del principio de la autonomía de grupo, soslaya la importante diferencia que existe entre grupos oprimidos y grupos no oprimidos dentro de un estado.<sup>5</sup> Partiendo del reconocimiento de esta diferencia, la crítica del feminismo hacia los derechos de grupo estaría priorizando un modelo de ciudadanía de tinte liberal. Sin embargo, desde la crítica multiculturalista se resalta que ni el Estado ni la ciudadanía son entes abstractos, y que no es posible ignorar la posibilidad de que cierto estado tenga una historia de opresión hacia un grupo en particular. Si bien un cambio propuesto desde la mayoría a favor de las mujeres de una minoría oprimida, podría considerarse como bien intencionado o diseñado en beneficio de la minoría interna, también es preciso considerar que "la justicia de proteger los derechos individuales y la equidad para todos debe equilibrarse con la injusticia de que un estado imponga una reforma a un grupo al que oprime".<sup>6</sup> Como es claro, este argumento reconoce la importancia de considerar la historia de los estados y de las instituciones políticas y jurídicas cuando se trata de instrumentar la protección de los derechos individuales, y sobre todo, reconoce que los grupos oprimidos deberían tener un peso decisivo en el gobierno de sus asuntos. Otra defensa de dicha postura atiende primordialmente al valor de la pluralidad cultural en sí misma y hace una crítica a la defensa dogmática del valor de la igualdad ante la ley, en tanto ésta puede considerarse como insensible a la diversidad cultural.<sup>7</sup>

La actual redacción del texto constitucional mexicano abre la puerta para la existencia de conflictos entre los distintos derechos consagrados por los Estados democrático liberales. Las respuestas concretas a estas tensiones están, de alguna manera, señaladas en la legislación, pero deberán atender, en última instancia, al carácter y al peso de los derechos involucrados en un conflicto en particular; así como al contexto político en el que surgen. En estas discusiones -en las que el horizonte normativo presenta simultáneamente la exigencia de igualdad, libertad, no discriminación y no dominación- el Poder Judicial adquiere especial relevancia dada su tarea de interpretación y aplicación de la ley.

## RECOMENDACIÓN BIBLIOGRÁFICA

**Eric Herrán, *Participación de grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de acciones afirmativas y en el diseño de políticas públicas* (México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2006)**

Para el Dr. Herrán, el principio político de la democracia moderna parte de la intención de ser, al mismo tiempo, igualitarista y pluralista. Esto significa que a la par de la convicción normativa de la igualdad entre todas las personas y grupos sociales, subsiste la afirmación del valor de la diversidad, dando como resultado, "la exigencia normativa de que a cada uno de los distintos posicionamientos que en conjunto constituyen la diversidad social se les asigne, por principio, un igual valor".<sup>8</sup>

A través de un recorrido por los debates teórico-políticos de los últimos 30 años sobre la justicia en el contexto de las democracias liberales, abordando a autores como John Rawls, Ronald Dworkin, Will Kymlicka y Susan Moller Okin, entre otros, Herrán muestra cómo la aserción de estos dos principios ha dado lugar a un reconocimiento progresivo de la existencia de grupos especialmente desaventajados.

A partir de una reflexión que atiende a aspectos normativos y estratégicos, Herrán ofrece argumentos filosófico-políticos para fundamentar la exigencia de la participación de los grupos vulnerables en la definición y el diseño de medidas concebidas en su beneficio, subrayando la necesidad de tomar en cuenta las estructuras de poder existentes, "de modo que sea menos difícil para una teoría democrática, basada en el reconocimiento del pluralismo igualitario, cometer el error de validar 'inadvertidamente' situaciones de dominación y discriminación que desea erradicar".<sup>9</sup>

El texto puede consultarse en línea en:

<http://www.conapred.org.mx/estudios/docs/E-11-2006.pdf>

<sup>1</sup> Ver Will Kymlicka (ed.), *The Rights of Minority Cultures* (Oxford: Oxford University Press, 1995), en particular el apartado IV, titulado "Individual Rights and Group Rights", p. 179-272, en donde se discute si la fundamentación adecuada de los derechos de grupo reside o no, en última instancia, en los derechos individuales de sus miembros.

<sup>2</sup> Ver Will Kymlicka, *Ciudadanía multicultural*, trad. Carme Castells (Barcelona: Paidós, 1996).

<sup>3</sup> Ver Susan Moller Okin, "Feminism and Multiculturalism: Some Tensions", *Ethics*, Vol. 108, No. 4, Chicago: The University of Chicago Press, Jul 1998, pp. 661-684.

<sup>4</sup> Leslie Green, "Internal Minorities and their Rights", en Will Kymlicka (ed.), *The Rights of Minority Cultures* (Oxford: Oxford University Press, 1995).

<sup>5</sup> Ver el artículo de Jeff Spinner-Halev titulado "Feminism, Multiculturalism, Oppression, and the State" en *Ethics*, Vol. 112, No. 1, Chicago: The University of Chicago Press, Oct 2001, pp. 84-113.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 85.

<sup>7</sup> Ver por ejemplo, Charles Taylor, *El multiculturalismo y la política del reconocimiento* (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2003).

<sup>8</sup> Eric Herrán, *Participación de grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de acciones afirmativas y en el diseño de políticas públicas*, p. 16.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 50.



La Coordinación General de Equidad de Género tiene como objetivo sensibilizar y formar en perspectiva de género a quienes desempeñan labores jurisdiccionales dentro del Poder Judicial de la Federación, así como propiciar la transversalización de la misma en la administración de los órganos que la componen.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe  
Coordinadora General del  
Programa de Equidad de Género  
Poder Judicial de la Federación  
mmaccised@mail.scjn.gob.mx

Responsable del contenido:  
Lic. Adriana Alfaro Altamirano



Coordinación General del  
Programa de Equidad de Género  
del Poder Judicial de la Federación



Cristina Martínez

Se requiere de un verdadero cambio cultural para que los administradores de justicia perciban que su función es, en realidad, un servicio público que orienta el quehacer judicial, afirmó Alfonso Oñate Laborde, secretario ejecutivo Jurídico Administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Al inaugurar el seminario-taller *Información, Estadística y Gestión Judicial*, consideró que se debe trabajar para que los órganos impartidores de justicia transparenten su labor y rindan cuentas a la sociedad para que ésta, a su vez, aquilate el trabajo judicial.



## Información, estadística y gestión judicial, **temas de seminario**

“Hay una incomprensión por parte de la sociedad, que no llega a entender ni a captar lo que hacen los órganos jurisdiccionales en la función de impartición de justicia, salvo en aquellos casos en los cuales son parte en los juicios; y cuando no lo son, simple y sencillamente empiezan a tener percepciones generadas, la mayoría de la veces, a partir de testigos de oídas y esto genera ciertas distorsiones”, afirmó.

En el gran Salón de Recepciones del Museo Nacional de Arte, Oñate Laborde informó que este tipo de seminarios-talleres tienen el propósito de crear espacios para la discusión sobre temas de información, estadística y gestión judicial, así como sumar esfuerzos e intercambiar ideas y experiencias acerca de la gestión en los órganos jurisdiccionales.

De igual forma, dijo, se deben

fortalecer las políticas de transparencia activa del Poder Judicial de la Federación.

Por su parte, Rolando de Lassé, secretario ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, afirmó que los órganos jurisdiccionales, nacionales y extranjeros, deben sumar esfuerzos para intercambiar experiencias que permitan copiar logros y combatir errores y debilidades. ■

# Archivos judiciales, fuente de historia

Disertan especialistas sobre las tendencias en materia de control y custodia documental.

Cristina Martínez y Manuel Moreno



Con el propósito de intercambiar experiencias para encontrar estrategias que fortalezcan y modernicen el sistema de gestión, control y custodia documental de la actividad judicial del país, se realizó el *Segundo Encuentro Nacional de Archivos Judiciales*, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente del Alto Tribunal, afirmó que los archivos judiciales deben verse como parte de un gran sistema nacional de justicia que busca perfeccionar, fortalecer y modernizar sus sistemas y controles, para convertirse en fuente de historia, de aprendizaje y de transparencia para nuestra democracia constitucional.

Los archivos judiciales, precisó el Ministro presidente, se han convertido en un patrimonio cultural y son producto del trabajo colectivo de toda una comunidad de mexicanos que han abrazado a la justicia como su vocación y como su ocupación diaria y cotidiana.

Señaló que la forma actual de construir un legajo judicial, es igual a la que se seguía en los siglos pasados; sin embargo, enfatizó, hoy se cuenta con nuevas técnicas infor-

máticas que son los más grandes desafíos, tales como el juicio en línea, el expediente electrónico, el acceso remoto a los expedientes y archivos, la "portabilidad" de la información, las audiencias por Internet o videoconferencia, y la firma digital o electrónica.

## Experiencias en Chile y Argentina

Ana María Martínez Aristizábal, del Centro Documental de la Corporación Administrativa del Poder Judicial de Chile, dijo que se estima que para el año 2011 los tribunales ya no utilizarán papel y sólo manejarán carpetas electrónicas.

Estas carpetas electrónicas que ya se manejan en algunos órganos jurisdiccionales, explicó, contienen toda la documentación, testimoniales, declaraciones y pruebas de un expediente; incluso, si un abogado quiere ingresar causas a sus asuntos, lo puede hacer desde cualquier computadora, mediante una clave que le proporciona el Poder Judicial de aquel país.

Martínez Aristizábal informó que Chile lleva nueve años con este sistema de archivos, y en este tiempo también ha digitalizado los archivos de papel con los que contaba.

A diferencia de lo que pasa en

Chile, Argentina aún no digitaliza sus archivos judiciales; incluso, informó Augusto José Fernández Pinto, director general del Archivo General de la Corte Suprema de Argentina, el Poder Judicial cuenta con ocho edificios en donde almacena todos sus documentos, e inaugurará uno más el próximo año por la falta de espacios.

## Clausura

Al clausurar el *Segundo Encuentro Nacional de Archivos Judiciales*, Alfonso Oñate Laborde, secretario ejecutivo Jurídico Administrativo de la SCJN, planteó la necesidad de institucionalizar el trabajo de quienes tienen la responsabilidad de cuidar, preservar y poner a disposición de la sociedad ese tipo de documentos, que, según se dijo ahí, rebasan los 100 kilómetros de expedientes.

Destacó que es demasiado el esfuerzo realizado en materia del manejo de archivos judiciales como para desperdiciarlo, máxime en situaciones donde los recursos deben ser optimizados. De ahí la importancia, dijo, de que la comunidad que labora en esas tareas funcione con base en estatutos, lo que permitiría darle continuidad, permanencia y periodicidad a este trabajo. ■



## Se fortalece la **Feria del Libro Jurídico** del PJJ

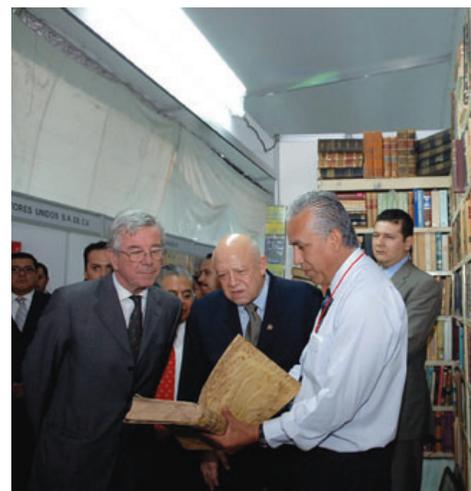
Cristina Martínez y Raúl Hernández

Por octavo año consecutivo se efectuó la *Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación*, organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la cual estuvo como país invitado Italia.

Al inaugurarla, el presidente de la SCJN y del CJF, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, afirmó que la tarea editorial jurídica, plural y diversa, hay que fomentarla y acogerla, ya que con ella se desarrolla el estado

de derecho y se fortalece la justicia como idea, aspiración, y propuesta concreta para una comunidad técnica y profesional.

Acompañado por el Magistrado Flavio Galván Rivera, de la Sala Superior del TEPJF, y del embajador de Italia en México, Roberto SpinelI, el Ministro Ortiz Mayagoitia manifestó que los libros, en su versión impresa y en su novedoso formato digital, son importantes vehículos para comunicar, comprender diversas realidades y, desde luego, poder participar y construir un mejor futuro.



Aseguró que el derecho mexicano está inspirado en el derecho común francés, pero que tiene como punto de partida el derecho romano.

### **Dedican obra a Ministro Azuela**

En la presentación de la obra *Las sentencias de los tribunales constitucionales*, los autores Héctor Fix Zamudio y Eduardo Ferrer Mc-Gregor destacaron la dedicatoria al Ministro Mariano Azuela, por sus 26 años (1983-2009) como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El evento tuvo como moderador al Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y como comentarista al propio Ministro Mariano Azuela Güitrón.

El Ministro Ortiz Mayagoitia manifestó que la dedicatoria al Ministro Azuela es bien merecida.

### **El valor de la discusión**

Al presentar la obra *Disensos y Coincidencias*, el autor, Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, afirmó que ésta plasma el gran valor que tiene la discusión y la presentación

de argumentos jurídicos en la resolución de los asuntos que analiza el máximo tribunal del país.

“Resolvemos los asuntos discutiendo con tolerancia y no descalificando los argumentos del disidente”, planteó.

Al comentar la obra, los Ministros Olga Sánchez Cordero y José Fernando Franco González Salas, coincidieron en que ésta recopila algunas de las resoluciones de la SCJN más importantes de los últimos 15 años.

La Ministra Sánchez Cordero afirmó que la reforma judicial de 1994 significó la más profunda transformación del Poder Judicial de la Federación, pues consolidó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como tribunal constitucional.

El Ministro José Fernando Franco González Salas consideró que esta obra literaria permitirá, al público en general, tener una visión de los juzgadores a la hora de emitir sus fallos.

Lamentó que los jueces tengan que enfrentar cuestionamientos, internos y externos, sobre las decisiones que toman.

### **Una ley comentada**

Se presentó la obra *Ley de Amparo comentada por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJJ*, que tiene el objetivo de brindar a los juzgadores, a los abogados y estudiantes un documento en donde se interpretan cada uno de los artículos que conforman la citada legislación.

El Magistrado Jorge Pardo Rebolledo recordó que en 2006 surgió la idea, entre diversos juzgadores, de realizar esta obra que es un esfuerzo colectivo.

Por su parte, el Magistrado Neófito López Ramos dijo que ésta es la cuarta edición de la obra, lo cual demuestra la demanda y utilidad que ha tenido el libro.

El juez Alberto Díaz Díaz consideró que este libro permite profundizar en el estudio de la *Ley de Amparo*.

### **Mesa redonda**

Se realizó la mesa redonda *Aplicación de los tratados internacionales en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación*.

El Magistrado Salvador Mondragón Reyes planteó que se debe



reformular la Constitución para establecer que los tratados internacionales deben estar al mismo nivel que la carta magna.

El Magistrado Alejandro Sánchez López dijo que los tratados internacionales que sean ratificados por el gobierno mexicano deberían tener aplicación inmediata al impartir justicia.

La Magistrada Edna Lorena Hernández Granados lamentó que muchos magistrados y jueces no aplican los tratados internacionales en sus sentencias.

### Sistema de justicia penal

Al hablar sobre los avances en la implementación del nuevo sistema de justicia penal en México, luego de la reforma en la materia aprobada en el 2008, el encargado de coordinar los trabajos, Felipe Borrego Estrada, comentó que la mayor dificultad con la que se ha topado este proceso es que no hay una

fórmula única para todos los estados del país.

Expresó que hay estados que han implementado la reforma tomando como referencia el índice de los delitos locales, mientras que otros han optado por dividir la entidad por el tamaño poblacional de ésta. Comentó que la secretaria técnica a su cargo ha sugerido que se divida por territorio a las entidades.

Por su parte, Gerardo Laveaga, director general del Instituto Nacional de Ciencias Penales, aseguró que el nuevo sistema de justicia penal implicará medidas duras contra la delincuencia organizada.

### Juicios orales

En la mesa redonda *Los juicios orales en México*, diversos expertos en materia judicial consideraron que la reforma penal, aprobada en el 2008, llegó de manera tardía.

Emilio Rabasa, profesor-investi-

gador del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, y Enrique Ochoa Reza, director del Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF, consideraron que esta reforma obligará a los juzgadores a estar presente físicamente en los juicios, cosa que no sucede actualmente.

Emilio Rabasa afirmó que los problemas que surjan al implementar la reforma se subsanarán con la experiencia.

Al clausurar la *VIII FERIA Internacional del Libro Jurídico*, el Magistrado del TEPJF, Salvador Nava Gomar, aseguró que la información para un juzgador es fundamental, porque entre más información se allegue, más posibilidades tendrá de decidir y explicar mejor sus sentencias.

El magistrado dijo que muchas veces el trabajo de los jueces no se entiende porque cuesta trabajo leer las demandas o, bien, explicar lo que dicen las propias sentencias. ■



### Ministro Góngora, homenajeado

El Ministro Genaro Góngora Pimentel recibió diversos homenajes, con motivo de su próxima jubilación. En Chihuahua, Guadalajara, Monterrey y Toluca se reconoció su trayectoria.



Empleados de la SCJN afectuaron un simulacro de evacuación.



### Consejero Jáuregui, en Vigésimo Octavo Circuito

El Consejero de la Judicatura Federal César Alejandro Jáuregui Robles efectuó una visita de trabajo a Juzgados y Tribunales del Vigésimo Octavo Circuito, con sede en Tlaxcala, donde compartió puntos de vista con los titulares de los órganos jurisdiccionales y atendió las inquietudes del personal judicial.

### Presentan semblanzas de Ministros

Se presentaron, por separado, obras alusivas a los Ministros José Manuel Villagordoa Lozano y Mario Guillermo Rebolledo Hernández, dentro de la serie *Semblanzas. Vida y Obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*. Durante las presentaciones, se destacó la carrera de 25 años como integrante del Poder Judicial de la Federación del Ministro Villagordoa Lozano y los 28 que el Ministro Rebolledo Hernández entregó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

### Justicia y equidad de género, tema de conferencias

Hermosillo, Son.- El ciclo de conferencias sobre Justicia y Equidad de Género se inauguró aquí con el criterio de que la impartición de justicia en México debe hacerse sin distingo alguno. Fue inaugurado por la Magistrada Armida Elena Rodríguez Celaya, titular del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil y de Trabajo, del Quinto Circuito.



### Signan convenio IFDP y UNAM

Estudiantes de derecho de la Universidad Nacional podrán titularse bajo la modalidad de trabajo profesional, gracias a un convenio de colaboración entre la máxima casa de estudios y el Instituto Federal de Defensoría Pública. Los estudiantes llevarán a cabo prácticas jurídicas, durante un año, en instalaciones del instituto, juzgados y tribunales, como medio para obtener el grado.



# En la CCJ-Cuernavaca, festín de cultura jurídica



Mauricio Padilla

Cuernavaca, Mor.- Poco antes del mediodía, cuando la temperatura empieza a subir, en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) *Ministro Teófilo Olea y Leyva* entran y salen personas con una catadura inconfundible; son estudiantes. Se pasan buena parte de la mañana en consulta a la base de datos que les provee información sobre el material bibliográfico de la biblioteca.

Es espaciosa la CCJ, rodeada de tabachines y framboyanes y de mil flores multicolores, festín de los colibrís.

Como el festín de la comu-

nidad jurídica de esta capital, que se da con todos los servicios que ofrece la representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la que han visto crecer en su infraestructura.

Les impresiona la gratuidad de sus servicios, la calidad de sus actividades de actualización y capacitación, y lo mínimo de los costos –cuotas de recuperación– de sus publicaciones.

“Acabo de adquirir un libro, del maestro Gerardo Dehesa, y el precio, dije: ‘¡no, no puede ser, el costo es muy barato!’ Pero además la riqueza que tiene el libro; me quedé



Fotos: Víctor Hugo Ortiz



impresionado”, dice el Magistrado Miguel Ángel Falcón Vega, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Ponente en algunas actividades de capacitación y actualización y alumno en otras tantas, afirma que éstas son de primer nivel.

Y hace un balance: “para nosotros como abogados la cultura es carísima y a nosotros nos sale gratis en la Casa de la Cultura Jurídica”.

Dice ser testigo de cómo se inició el proyecto de la CCJ y de la forma en que ha crecido, pero además de cuánto se ha elevado la cultura jurídica entre los imparti-

dores de justicia.

“Lo podemos ver en el ámbito del Poder Judicial (local); muchos de nosotros, jueces, magistrados, secretarios, hemos venido a tomar cursos, y esto nos ha ayudado mucho a nuestro desarrollo cotidiano. Al momento, por ejemplo, de dar una sentencia, aplicamos los conocimientos que vamos adquiriendo en la Casa de la Cultura Jurídica”, dice.

### **La CCJ sale de su sede**

No hace mucho tiempo, la CCJ dejó su sede de la colonia Las Palmas para organizar en la zona oriente del estado una actividad para la co-

munidad jurídica de aquella región.

Raúl Benítez Ocampo, delegado de la zona oriente de la Barra de Abogados del Estado de Morelos, sostiene: “yo creo que no podríamos más que elogiar el trabajo de la Casa de la Cultura Jurídica”.

Y explica: “en particular nosotros, como región oriente, tuvimos oportunidad este año de que la Casa de la Cultura Jurídica, por primera ocasión hiciera actividades allá. Tuvimos un taller de juicios orales, como está en la justicia penal, que duró dos meses, y la Casa de la Cultura Jurídica tuvo una participación muy importante en ese



**Aura** Hernández, directora de la CCJ.



**Abogado** Raúl Benítez Ocampo.



**Magistrado** Miguel Ángel Falcón Vega.

sentido”.

En entrevista, comenta estar agradecido con la postura de la Casa de la Cultura Jurídica, de abrirse a atender a la comunidad que no se concentra en la capital del estado.

“En el caso de Morelos, no habíamos tenido la oportunidad de tener actividad en las zonas del estado, y esto yo creo que es el comienzo de una serie de actividades”, considera.

A su juicio, el hecho de que la CCJ haya organizado un taller en la zona oriente, causó un “impacto terriblemente favorable” entre la comunidad jurídica, la cual, agrega, “está ávida” de capacitación y actualización.

### Un paso adelante

Daniela Ocampo estudia la licenciatura en derecho en la Universidad Fray Luca Paccioli. Cursa el cuarto semestre y del tema de amparo no ha visto nada; cuando menos en las aulas escolares.

Sin embargo, en la CCJ sí, y nada más y nada menos que con un Magistrado que impartió un taller en esa materia.

“El día que veamos eso en la universidad, yo ya no voy a ir en cero”, afirma Ocampo, quien dice que la CCJ es una “súper universidad para nosotros”.

Subraya el papel que juega la Casa de la Cultura Jurídica entre los estudiantes, y manifiesta: “nos ha apoyado mucho, y ha tomado muy en cuenta a nuestra universidad, de ahí que siempre asistimos a sus actividades.

Paola Pérez Atlisqueño es compañera de Daniela. Sobre los beneficios que como estudiantes obtienen al acudir a la CCJ, dice: “nos dan un conocimiento que a lo mejor en la escuela nos dan...



aquí nos dan un conocimiento un poco más amplio, y el cual nos dan personalidades muy importantes del derecho, grandes conocedores del derecho. Nos imparten talleres y nos brindan su apoyo”.

### Complemento

Yolanda Gutiérrez Neri, subdirectora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, habla de la relación CCJ-escuelas universitarias.

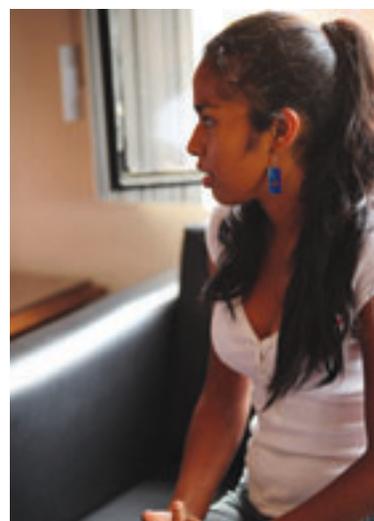
“La vinculación es muy estrecha, agradecemos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de que, a través de la Casa de la Cultura, nos toman en cuenta en todos los eventos que realiza”.



**Académica** Yolanda  
Gutiérrez Neri.



**Estudiante** Daniela  
Ocampo.



**Estudiante** Paola Pérez  
Atlixqueño .

Considera que la Corte, así, se ha abierto a la sociedad, y califica como importante el hecho de que los estudiantes tengan la oportunidad de relacionarse a la práctica judicial, mediante el acercamiento a quienes se encargan de juzgar.

Se le pregunta si se puede entender como un complemento a su formación universitaria.

Responde: "es un complemento bastante enriquecedor para los jóvenes. A mí me parece una maravilla".

Y aprovecha para sugerir: "sería bueno un diplomado sobre juicios orales, porque los jóvenes tienen que estar actualizados con lo que se da en estos días, como la reforma al derecho penal".

### **Servicio necesario**

Para Aura Hernández, directora de la CCJ, del inicio del proyecto, a la fecha, "hemos evolucionado muchísimo".

Explica: "damos un servicio necesario para la comunidad jurídica y también para los ciudadanos, porque es un espacio donde se informa y se forma a gente en materia de derecho y obligaciones frente al Estado".

Para ella, la satisfacción por todo el trabajo hecho viene cuando los juzgadores le dicen que emitieron una sentencia basados en los conocimientos que adquirieron en la CCJ, o cuando los litigantes le comentan que ganaron un caso basados en los mismos conocimientos. 

## Primera Sala: La pérdida de patria potestad no impide a menores ejercer derecho de convivencia con sus progenitores

Genaro González Licea

La estructura argumentativa de los criterios emitidos por Primera Sala en relación con el interés superior del niño, distan mucho de constituir determinaciones pragmáticas. Por el contrario, reflejan un estudio dialéctico sobre su comportamiento social, la normatividad nacional e internacional del tema, así como la especificidad del caso jurídico a dilucidar. De ahí precisamente que su argumentación propicie, en sí misma, un despertar de conciencia, un diálogo crítico y autocrítico sobre el tema que nos ocupa.

Si bien todos los temas se abordan así, es más que justificado el que se refiere al interés superior del niño. Al niño, diría Décimo Juvenal (*Decimus Iunius Iuvenalis*), se le debe el mayor respeto. Atrás se sitúa la concepción que refiere que los menores carecen de inquietudes, ideas y problemas propios. Atrás quedó ese pensamiento que argumentaba que las niñas y los niños eran extensiones del hacer y pensar de los adultos y, por lo mismo, cajas huecas a llenar con proyectos ajenos a ellos mismos.

Así lo muestra la Sala referida en los casi 80 asuntos fallados sobre el tema de menores, en sus 14 años de nueva integración. En éstos ha dicho, por ejemplo, que a niños y niñas les asiste el derecho constitucional no solamente a satisfacer sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano

esparcimiento para su desarrollo integral, sino también, a una identidad definida, así como a contar con medidas de protección que su condición de menores requiere de su familia, de la sociedad y del Estado. Sobre este último, ha enfatizado el deber de sus instituciones de vigilar que no sean maltratados, abandonados o explotados por ningún individuo, así sea éste padre, madre o familiar; más todavía si se trata de menores que cuentan con capacidades diferentes.

Es más, dicha Sala se ha pronunciado sobre un tema tan sensible como es el hecho de que tratándose de divorcio necesario, el tribunal de alzada puede suplir la queja, e incluso analizar cuestiones distintas a las planteadas en los agravios de las partes, si ello resulta imprescindible para proteger debidamente el interés de la familia, y en particular los derechos e intereses de los menores.

Ahora bien, a los criterios anteriores agrego aquí el que se refiere a la contradicción de tesis 123/2009. En él se determinó que la pérdida de la patria potestad no conlleva inevitablemente a la pérdida del derecho de convivencia entre el menor y el progenitor condenado a la misma.

Ello es así, porque independientemente de las consecuencias que trae consigo la pérdida de la patria potestad, por ejemplo, que el progenitor condenado no ten-

ga derechos respecto de sus hijos, ello no conlleva, inevitablemente, a que deba impedirse al menor ejercer el derecho de convivencia con sus progenitores, en tanto que ese derecho no es exclusivo de los padres, sino también de los hijos.

Como vemos, se reitera una vez más la prioridad que tiene que atender, por sobre todas las cosas, el interés superior del niño, a fin de que éste cuente con un adecuado desarrollo psicológico y emocional, cuestión que en la mayoría de los casos implica la convivencia con ambos progenitores, independientemente de que ejerzan o no la patria potestad sobre aquél.

Además, conviene agregar aquí el criterio reiterado de la Sala, en el sentido de la importancia que para tal efecto tiene el juez de lo familiar, pues éste deberá de atender a la gravedad de la causa que originó la pérdida de la patria potestad para determinar si la convivencia pudiera importar algún riesgo para la seguridad o desarrollo adecuado del menor.

Finalmente, es de resaltar que los criterios citados han permitido tanto reconstruir una cultura de revaloración y respeto a los menores en la sociedad, como renovar instrumentos jurídicos que permitan tipificar los delitos que afectan su desarrollo en lo individual y social. La Primera Sala, por lo mismo, se ha convertido en un referente obligado en la materia. ■

## Magistrado Román Franco habla sobre actualización legislativa

El Magistrado Humberto Román Franco dictó el módulo concerniente a la materia penal, dentro del *Curso de Actualización Legislativa*, y en el que habló de las reformas a la Ley General de Salud, al Código Penal Federal y al Código Federal de Procedimientos Penales, relativas al combate al narcomenudeo y sus posibles consecuencias. Román Franco recordó que en tales actualizaciones legislativas, se incluye un capítulo completo para el tratamiento de fármaco dependientes.



## Efectúan taller sobre defensa de propiedad intelectual

El presidente de la Comisión de Carrera Judicial, Consejero Juan Carlos Cruz Razo, encabezó el *Taller Judicial sobre la Protección de los Derechos de la Propiedad Intelectual*, en cuyos trabajos participaron magistrados de Estados Unidos y del Poder Judicial de la Federación. Este taller permitió el intercambio de ideas sobre resoluciones derivadas de asuntos con patentes de distintas marcas.



## Transmiten curso por videoconferencia

El curso presencial sobre *Actualizaciones y Funcionalidad del Sistema Integral de Seguimiento*

de *Expedientes*, se impartió en el Instituto de la Judicatura Federal, por parte del Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos, director general de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal. El curso se transmitió simultáneamente, por videoconferencia, a varios estados y estuvo dirigido a personal adscrito a Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios y Colegiados de Circuito.

## Continúa concurso para designar jueces

En el Instituto de la Judicatura Federal, se realizó la solución del caso práctico correspondiente a la *Segunda Etapa del Quinto Concurso de Oposición Libre para designar Jueces de Distrito en Materia Mixta*, en la que 45 aspirantes, entre integrantes del Poder Judicial de la Federación y abogados con experiencia profesional, resolvieron un expediente judicial.



## Forman docentes

Al comenzar el *Curso de Formación de Docentes en Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Gabriela Guzmán, consultora de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, aseguró que México avanza en la ratificación de las normas internacionales en esa materia. "Creemos que una de las mejores formas de hacer de los derechos humanos una realidad, es precisamente que los operadores de justicia no nada más conozcan los instrumentos, sino que los apliquen", enfatizó.

## Consejera Herrera, en sínodo

La Consejera María Teresa Herrera presidió el sínodo de la *Segunda Etapa del Décimo Concurso de Oposición para Designar Jueces de Distrito en Materia Mixta*. La Consejera estuvo acompañada por el Magistrado Francisco Javier Sandoval López y el Juez Arturo César Morales Ramírez, durante las entrevistas realizadas a 45 aspirantes a ocupar una de las 15 plazas concursadas. Estos exámenes tienen la particularidad de que cada aspirante espera fuera del local la deliberación del jurado, y posteriormente recibe un sobre cerrado con la calificación obtenida.



# La administración de justicia federal y la innovación

José Ramón Narváez H.

La función judicial se debate entre la conservación y la innovación. El juez contemporáneo, en gran medida, tiene como principal tarea la de defender los valores y principios que una comunidad ha plasmado en su Constitución.

El juez resguarda lo que es máspreciado para la comunidad; la palabra república deriva del latín *res publica*, literalmente los bienes de todos. Un sistema como el nuestro, que se dice república democrática, ha sido construido con la conciencia de que, a través de procesos democráticos, hemos llegado a determinar lo que nos es común (incluida la misma democracia). El juez debería ser el intermediario entre ese bagaje común -logrado sólo con el paso de los años- y la necesidad de re-formar algunas normas para que ciertos sectores de la sociedad alcancen, por virtud de la democracia, la igualdad que es necesaria. En este sentido, la Constitución funciona como un proceso dialéctico, es decir, como reformulación constante de los principios para verificar que todo miembro de la comunidad se desarrolle como persona. Ante las formas que representan valores establecidos por el consenso, se presentan solicitudes de algunos miembros de la comunidad que no se sienten del todo protegidos y plantean una reformulación, es decir, una reelaboración de las formas que representan dichos principios; el resultado es una síntesis que, a su vez, se convierte en la forma que tomará el valor que se ha decidido tutelar.

Así, el juez debe saber en qué medida conservar y en cuál otra ampliar o modificar el derecho; todo esto se realiza a través de lo que en nuestro contexto se denomina justicia constitucional, a través de la interpretación y aplicación de la Constitución.

La idea universal bajo la que se ha denominado a este proceso de acierto-error; caso-solución, es la de jurisprudencia, pues implica el aprovechamiento de la experiencia en la resolución de casos, lo que para algunos constituye un sistema por el cual, a mayor número de soluciones óptimas, mayor optimización del sistema para responder pronta y justamente a los problemas planteados.

De este modo, la función judicial se desarrolla entre el caso específico que le plantea un problema a resolverse en términos jurídicos, y las

soluciones que provienen de la experiencia del resolver, y que pueden encontrarse en distintos niveles normativos: en el propio conjunto de casos resueltos, en la individuación y creación de reglas a partir de dichas soluciones o, más complejamente, entre la armonización de todos estos elementos.

En México, el Poder Judicial de la Federación tiene como principal misión la de garantizar el ordenamiento constitucional; esto implica garantizar que se mantenga ese orden propuesto por la Constitución, incluido el orden que debe mantenerse entre aquellos que detentan y ejercen el poder y los destinatarios de dicho poder. Para lo anterior, es claro que debe también contar con poder para poder enfrentar al poder.

Como intermediaria, la administración de justicia federal debe buscar los canales para ejercer eficazmente esta intermediación.

A partir de la reforma constitucional de 1994, el Poder Judicial de la Federación toma un cariz aún más claro de garante de la Constitución, lo que implica una serie de compromisos y modificaciones; incluso en la mentalidad de los propios jueces, aún nos encontramos en el camino.

Entendido lo anterior, es comprensible que la innovación que debe emprender la administración de justicia federal es muy particular; cierto, se puede hablar de una tendencia generalizada en toda la administración pública, por ejemplo la transparencia, el acceso a la información, la creación de un lenguaje ciudadano, la generación de espacios para informar pero también para escuchar; pero parece que en la administración de justicia esto es aun más necesario. Puede preocuparnos si una ley o un programa de gobierno no nos es informado (hay leyes y programas que jamás tienen verificación), pero el que una sentencia no nos sea accesible, o sea oscura, es altamente preocupante porque hace incidir directa y específicamente el derecho en nuestras vidas.

Hoy por hoy esa preocupación ha materializado algunos medios para responder a la necesidad de acercar a los jueces federales a la sociedad: el *Canal Judicial*, la videograbación de las sesiones de algunos tribunales federales, la consulta nacional, las casas de la cultura jurídica, el observatorio judicial, los sistemas de acceso a la información, el manual elaborado por la Segunda Sala para mejorar la redacción de sentencias, los medios informáticos en constante actualización y mejora; y a nivel nacional son también encomiables los esfuerzos de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, por ejemplo el reconocimiento a la excelencia e innovación judicial que incentiva a los tribunales mexicanos de todos los niveles a mejorar la administración de justicia; todo esto es importante pero, insisto, seguimos en el camino.

Lo más importante está apenas por venir; la gran innovación que está esperando la sociedad mexicana no es en el sentido de modificaciones o adquisición de tecnologías para mejorar estructuras e infraestructura, la gran innovación es la de las mentalidades, es la de lograr jueces más éticos, más humanos, más justos y más cercanos a la sociedad, pero esta innovación no se puede presupuestar del todo, ni se logra en un año, de hecho es el propio juez el que debe darse cuenta de que debe cambiar. ■



# Artesanos coadyuvan a que la justicia no se detenga

Cristina Martínez

Con el propósito de reconocer la labor que realizan y que permite que todos los edificios del Poder Judicial de la Federación (PJF) estén en perfectas condiciones para que la impartición de justicia no se detenga, se realizó el festejo del *Día del Artesano*.

Con la presencia de funcionarios de alto nivel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Sindicato Nacional de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF) celebró, con una comida-fiesta, a los casi 400 trabajadores sindicalizados que realizan trabajos de plomería, electricidad, albañilería, pintura, telefonía, ebanistería, carpintería, herrería y tapicería en las diversas instalaciones del Alto Tribunal, del CJF y de los juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito en el Distrito Federal.

En representación del Ministro presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Rodolfo Héctor Lara Ponte, oficial mayor de la SCJN, reconoció la tarea trascendente de los artesanos judiciales, pues de manera discreta son los brazos y manos que tienen “bonitos a nuestros edificios”, dijo.

Por su parte, Juan Bautista Reséndiz, secretario del STPJF, dijo que los artesanos son la pieza fundamental en el engranaje de la maquinaria del PJF.

“Su trabajo engrandese al PJF”, afirmó, al tiempo que los exhortó a que continúen laborando con el mismo entusiasmo.

El festejo incluyó la rifa de 28 regalos, entre televisiones, componentes y devedés; además de dos viajes, con todo pagado, para dos personas cada uno, a Acapulco, Guerrero.

A la comida también asistieron Julián Alfonso Olivas Ugalde, secretario Ejecutivo de Servicios de la SCJN; Dalia Larrañaga Aragón, directora general de Servicios al Personal del CJF; José Torres Ramírez, administrador del edificio sede del PJF en San Lázaro; Marino Castillo Vallejo, secretario ejecutivo de Administración del CJF; Armando de Luna Ávila, secretario administrativo de la SCJN, y Manuel Corvera Caraza, director general de personal de la SCJN. ■

Festeja el PJF a plomeros, electricistas, albañiles, pintores, telefonistas, ebanistas...

Foto: Víctor Hugo Ortiz

# Compiten en justa deportiva integrantes del PJF



**O**xtepec, Mor.- Se llevó a cabo aquí el *Segundo Encuentro Nacional Deportivo del Poder Judicial de la Federación*, en el Centro Vacacional del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la participación de 15 representaciones que se disputaron las medallas en cuatro disciplinas: atletismo, fútbol, básquetbol y voleibol.

Luis Alfredo Ponce, del Tribu-

nal Electoral, se convirtió en el hombre más rápido del Poder Judicial de la Federación, al marcar 12.5 segundos en la prueba de los 100 metros planos, en tanto que la mujer más veloz es Carolina Juárez Ramírez, del Consejo de la Judicatura Federal (Puebla), quien en la misma prueba hizo un tiempo de 15.6 segundos.

En la prueba de 4 x 100 mixto, el oro fue para el equipo confor-

mado por Luis Alfredo Ponce, Olga María Marmolejo, Guillermo Rosales y Elda Balanzario, quienes en esta prueba de relevos marcaron tiempo de 56.5 segundos.

## Fútbol

En el balompié se coronó el equipo *Subsecretaría*, de la Suprema Corte, que venció en la final al equipo *Pandilla*, también del Alto Tribunal; en tercer sitio se colocó la escuadra del Consejo de la Judicatura Federal (Cuernavaca).

El representativo del Tribunal Electoral, a su vez, obtuvo el primer lugar en el fútbol femenino, al vencer al equipo de la Suprema Corte. En la tercera posición quedó el equipo del Consejo de la Judicatura.

## Básquetbol

*Lobos*, del Consejo de la Judicatura Federal, se adjudicó el campeonato de básquetbol en la rama varonil, al imponerse en la cancha a *Supremos*, de la Suprema Corte. *Titanes*, del Consejo de la Judicatura, se quedó con el tercer lugar.

*Sparks*, del Consejo de la Judicatura, ganó el torneo en la rama femenil, al ganarle a *Puebla*, de la misma institución. *Tribunal 3*, del Tribunal Electoral, se adjudicó el tercer lugar.

## Voleibol

En la disciplina de voleibol sólo hubo rama femenil, que fue ganada por el equipo del Distrito Federal, al vencer al representativo de Ciudad Victoria, mientras que *Monarcas* se quedó con la tercera posición. ■



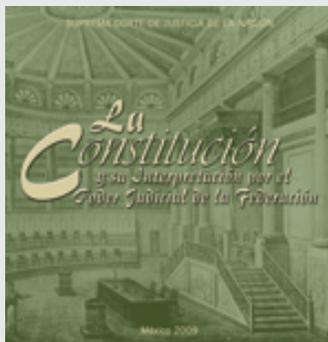
# PUBLICACIONES

## Suprema Corte de Justicia

En novedosa presentación en forma de folleto y de DVD, la Unidad de Crónicas pone a disposición del público una serie de diez publicaciones que relatan aspectos de cómo se pronunció el más Alto Tribunal de la República sobre diversos casos trascendentes, como la despenalización del aborto, la baja de militares infectados del VIH/SIDA, los delitos de robo y violación en el matrimonio, la justicia de menores, la Ley de Medios y la jerarquía de los tratados internacionales en el derecho mexicano, entre otros.



**PRESENTACIÓN  
EN FOLLETO  
Y DVD-ROM**



### CD-ROM LA CONSTITUCIÓN Y SU INTERPRETACIÓN POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, 2009

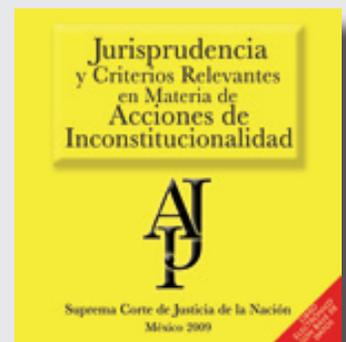
En esta versión se incorporan importantes mejoras en la plataforma informática que hace más asequible la consulta de 3,773 tesis publi-

**CONSULTA DE ARTÍCULOS  
CONSTITUCIONALES Y SU  
INFORMACIÓN ASOCIADA**

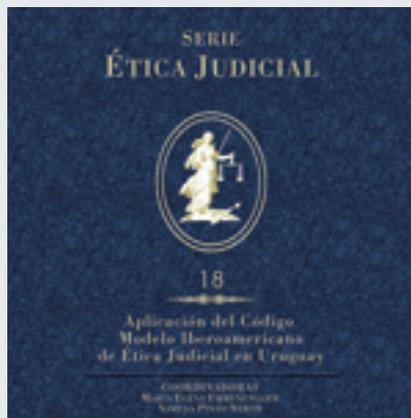
cadadas en el *Semanario Judicial de la Federación* desde la Quinta Época hasta julio de 2009, relacionadas al texto vigente de la Norma Suprema y al índice de conceptos jurídicos de este disco. También permite la consulta de los artículos constitucionales y su información asociada, en vigor hasta antes de su reforma publicada en el *Diario Oficial* el 18 de junio de 2009, la cual incorpora el sistema penal acusatorio. Además, contiene la historia legislativa de la Ley Fundamental desde 1917 hasta su modificación de 24 de agosto de 2009.

### CD-ROM JURISPRUDENCIA Y CRITERIOS RELEVANTES EN MATERIA DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, 2009 (Libro electrónico con base de datos)

Con el propósito de que el público pueda acceder a la jurisprudencia y criterios relevantes emitidos en acciones de inconstitucionalidad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación presenta esta compilación, actualizada a abril de 2009. El libro reúne, ordenadas alfabéticamente, las tesis emitidas desde mayo de 2008, junto con sus datos de publicación en el *Semanario Judicial de la Federación* y su *Gaceta* y los números de registro IUS, así como los de las ejecutorias y votos con que se relacionan.



**ACTUALIZADA A  
ABRIL DE 2009**



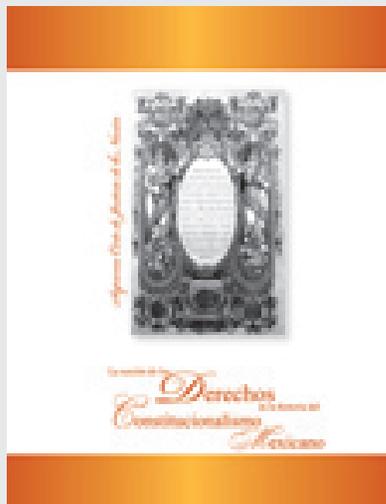
## ÉTICA JUDICIAL, *SERIE*, NÚM. 18. APLICACIÓN DEL CÓDIGO MODELO IBEROAMERICANO DE ÉTICA JUDICIAL EN URUGUAY

El Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, aprobado en Santo Domingo, República Dominicana, en junio de 2006, es el más importante documento de ética judicial en Iberoamérica. Para darle mayor difusión se publica esta obra, número 18 de la Serie Ética Judicial. La obra está integrada por diversas reflexiones de estudiosos del derecho de la Universidad de la República de Uruguay, quienes enfatizan la importancia de este documento internacional.

**REFLEXIONES SOBRE  
EL CÓDIGO MODELO  
IBEROAMERICANO  
DE ÉTICA JUDICIAL**

## LA NOCIÓN DE LOS DERECHOS EN LA HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO

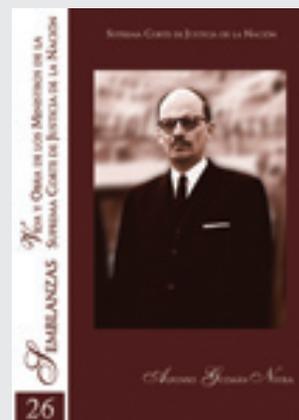
Los dos ensayos reunidos en esta obra se proponen aclarar, en la medida de lo posible, porque se han generado tantas nociones de los derechos del hombre desde el siglo XIX, al grado de que actualmente se emplean términos como “derechos humanos”, “garantías individuales”, “derechos fundamentales”, etc. La obra es eminentemente histórica y revisa el pensamiento tanto de teóricos europeos, en boga en el siglo XIX, como de los diversos constituyentes que forjaron las normas supremas de México.



## **DOS ENSAYOS HISTÓRICOS DE LA CONSTITUCIÓN**

## EVENTOS

### Presentación del libro



Jueves 12 de noviembre

A las 18:00 hrs. en el Edificio alterno de la  
Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Av. Revolución Núm. 1508 P.B.

.....

### INFORMES

**Dirección General de la Coordinación  
de Compilación y Sistematización de Tesis**  
Tel. 01 (55) 41-13-11-71,  
01 (55) 41-13-10-00 o 01 (55) 41-13-11-00  
ext. 2280, 2031, 2038 y 1171

# STPJF organiza juegos para trabajadores del norte



Se realizó, como ha sido costumbre, el evento deportivo *Monterrey 2009*, a instancia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

En el deportivo bancario, ubicado en la carretera a Reynosa, kilómetro 16.5, Ciudad Benito Juárez, Nuevo León, estuvieron trabajadores provenientes de las secciones sindicales de Chihuahua, Ciudad Juárez, Ciudad Victoria, Durango, Guanajuato, Matamoros, Monclova, Monterrey, Nuevo Laredo, Piedras Negras, Reynosa, Saltillo, San Luis Potosí, Tampico, Torreón y Zacatecas.

En el gimnasio del deportivo se realizó el acto inaugural, en el que se llevó a cabo el desfile de los contingentes deportivos de cada una de las secciones asistentes; se rindieron honores a la bandera y se cantó el Himno Nacional.

El secretario general, Juan Bautista Reséndiz, dirigió un emotivo mensaje a los trabajadores participantes, resaltando la importancia de la unidad del gremio, para después instarlos a competir con entusiasmo en las diversas disciplinas que se practicaron, esto es, softbol, fútbol y voleibol. La patada inicial fue realizada por el coordinador de Magistrados en el Cuarto Circuito, con sede en Monterrey, Nuevo León, Sergio García Méndez.

Una vez concluida la justa deportiva, los asistentes disfrutaron de una comida que les ofreció la dirigencia nacional del sindicato.

Así, mientras unos bailaban al son de la música que amenizaba el evento, otros lanzaban porras a sus secciones, todo en un ambiente de calidez y hermandad entre los trabajadores participantes.

Luego se realizó la ceremonia de premiación, en la que se dieron a conocer los resultados en cada deporte.

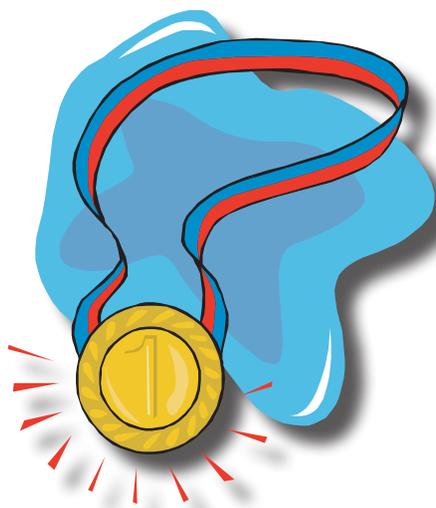
En softbol, el primer lugar le correspondió a la sección de Saltillo, mientras que el segundo lugar fue para Reynosa, y el tercero para Matamoros.

En fútbol, el primer lugar fue para la sección de Torreón, el segundo para Nuevo Laredo y el tercero para Saltillo.

En el voleibol femenino, el primer lugar fue para Ciudad Victoria, el segundo para Torreón y el tercero para Guanajuato.

Además, se reconoció el esfuerzo de los deportistas destacados del torneo, merecimiento que correspondió a Alejandro García, del equipo de Reynosa, como mejor bateador; a Omar Ceballos, de Nuevo Laredo, como mejor pitcher y a Gerardo Muñoz, de Torreón, como campeón goleador, al haber anotado 11 goles en el fútbol.

Bautista Reséndiz agradeció su asistencia a los trabajadores, deseándoles que tuvieran un viaje seguro de regreso a sus ciudades de origen. 



# Suprema Corte de Justicia de la Nación

# CRÓNICAS del Pleno y de las Salas



## ¿Qué son las crónicas?

Son las narraciones extractadas de las intervenciones de los señores Ministros, en las cuales se sintetizan los argumentos propuestos en el debate jurídico, para resolver los asuntos que revisten la mayor relevancia jurídica, social y económica para la sociedad mexicana, y que se someten a su decisión durante las sesiones del Pleno y de las Salas de la Suprema Corte.

## ¿A quienes van dirigidas las crónicas?

A estudiantes, profesores, profesionistas y público en general que se encuentren interesados en conocer los criterios más importantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## ¿Qué contienen las crónicas?

- › Crónica escrita
- › Tesis de jurisprudencia y/o aislada
- › Versiones taquigráficas
- › Sentencias
- › Síntesis Informativa
- › Crónica en Video
- › Glosario
- › Legislación
- › Votos

## Temas:

- › Impugnación de la nueva ley del ISSSTE
- › La extradición en México
- › Delitos en el matrimonio
- › Autonomía de poderes Judiciales Locales
- › Derecho de los menores a conocer a sus progenitores a través de la prueba de ADN
- › Ley de medios
- › Menores infractores
- › Los tratados internacionales en el sistema jurídico mexicano
- › Despenalización del delito de aborto antes de las 12 semanas de gestación
- › Separación del servicio a militares que hubiesen contraído el virus del VHI/SIDA



Los videos de las Crónicas se encuentran disponibles en el portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:  
<http://www.scjn.gob.mx/MediosPub/Paginas/CronicasPleno.aspx>

Ya están a la venta en las librerías de este Alto Tribunal

# COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

## **DISTINGUIDOS CON LA MEDALLA**

### ***IGNACIO L. VALLARTA***



**MAGISTRADO HERIBERTO  
SÁNCHEZVARGAS**



**MAGISTRADO JOAQUÍN  
HERRERA ZAMORA (†)**